

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Gestión

Maestría en Gestión Financiera y Administración de Riesgos Financieros

Diseñar una metodología de análisis ex ante de procesos de fusión ordinaria por absorción en cooperativas de ahorro y crédito

Carla Fernanda Suaste Herrera

Tutor: Alfredo Paúl Noboa García

Quito, 2020



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Carla Fernanda Suaste Herrera, autora de la tesis intitulada “Diseñar una metodología de análisis ex ante de procesos de fusión ordinaria por absorción en cooperativas de ahorro y crédito.” mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo, por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico, digital u óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

20 de diciembre de 2019

Firma: _____

Resumen

El presente estudio se centrará en conceptualizar las clases de procesos de fusión, sus ventajas y desventajas; así como, la evolución de las fusiones entre cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador. Para el caso del análisis de aspectos financieros se considerará indicadores que sinteticen el adecuado funcionamiento de la entidad absorbente y absorbida; es decir, aplicar una herramienta de administración ejecutiva que permite el monitoreo del rendimiento de la cooperativa de ahorro y crédito que ayude a la gerencia a tener un pre diagnóstico o una metodología de alerta temprana a través de ratios y fórmulas de evaluación estandarizados, entre estos se encuentran: solvencia, liquidez, morosidad, grado de absorción, así como parámetros para definir el porcentaje de liquidez que se destinaría al proceso de fusión y como se distribuiría el mismo, ya sea para nuevas colocaciones y apertura de puntos de atención . Lo que se lograría a través de ésta aplicación es que a futuro las cooperativas absorbentes no se vean afectadas de manera general financieramente después haber participado en un proceso de fusión pues lo importante es que la entidad facilitadora obtenga los beneficios que son inherentes a este proceso; como son por ejemplo, la expansión en mercados en los que no habían incursionado, mayor capacidad de otorgar más y mejores servicios, economías de escala y ser más competitivos en el sistema cooperativista. Cabe señalar que el análisis será efectuado con la información financiera consolidada de la absorbente y absorbida.

Palabras clave: absorción, viabilidad, metodología, fusión, riesgos.

A mis padres: Juan y Tere por su esfuerzo y dedicación para darme un futuro lleno de felicidad, por su apoyo en cada fase de mi vida, dándome aliento para siempre salir adelante y cumplir mis objetivos.

A mi hermano: David porque siempre me ha apoyado en todos los momentos buenos y malos.

Agradecimientos

A mis padres por su apoyo para poder culminar este proyecto.

A la Universidad Andina Simón Bolívar, institución que me ha brindado la oportunidad de seguir ampliando mis conocimientos y aplicarlos en mi vida profesional.

A mis docentes por compartir sus experiencias y conocimientos, permitiéndome tener una formación académica de excelencia.

A mi tutor, al magíster Paúl Noboa, quien con su apoyo y colaboración me guio para culminar el desarrollo de mi tesis.

Tabla de contenidos

Introducción.....	15
Capítulo primero: Planteamiento del problema.....	17
1. Descripción de la realidad problemática	17
2. Pregunta central	18
3. Objetivos general y específicos	18
4. Justificación	19
5. Hipótesis	19
6. Delimitación del problema	19
7. Metodologías de Investigación.....	20
7.1 Tipos de Estudio	20
7.2 Fuentes.....	20
7.3 Método de Investigación	22
7.3.1 Empírico	22
7.3.2 Teórico.....	22
Capítulo segundo: Marco teórico	23
1. Antecedentes.....	23
1.1 Cooperativismo en el mundo.....	23
Cooperativas en el continente americano	24
1.2 Cooperativismo en el Ecuador.....	25
1.3 Incursión de las cooperativas en una alternativa de fusión	28
1.4 Situación Económica del Sector Financiero Popular y Solidario.....	30
2. Situación económica del sector financiero popular y solidario.....	35
2.1 Estructura y evaluación de activos	35
2.1.1 Cartera de créditos	37
2.2 Estructura y evaluación de pasivos.....	39
Capítulo tercero: Marco conceptual	43
1. Viabilidad financiera	43
2. Sector de la Economía Popular y Solidaria	45
3. Segmentación	46
4. Fusión	47
5. Clases de fusión.....	50
6. Fusión ordinaria.....	51
7. Fusión Extraordinaria	51
8. Formas de fusión	52
8.1 Fusión ordinaria por absorción.....	52
8.2 Fusión Ordinaria por Creación	53
9. Intervinientes	54
10. Ventajas de una fusión.....	54
11. Desventajas de una fusión	56
Capítulo cuarto: Marco empírico.....	57
1. Datos del sector financiero popular y solidaria	57
2. Datos de fusiones efectuadas en el sector.....	59

3.	Socialización de procesos de fusión	59
4.	Análisis de criterios considerando Basilea desde el punto de vista de riesgos. 62	
5.	Información a utilizarse para la metodología a diseñarse.....	68
6.	Desarrollo de la metodología de análisis ex ante de procesos de fusión ordinaria por absorción en cooperativas de ahorro y crédito.....	68
6.1	Criterios a considerarse para la metodología.....	69
6.1.1	Indicadores financieros.....	69
6.1.2	Escenarios para asumir pérdidas y activos	74
6.1.3	Considerando la normativa actual	75
6.1.4	Causales de liquidación	77
6.1.5	Puntos de atención	78
6.1.6	Análisis de la liquidez	79
6.2	Reporte del escenario de fusión de la metodología planteada.....	80
6.3	Resultados obtenidos	81
	Conclusiones y recomendaciones.....	95
	Referencias bibliográficas	99

Tablas y gráficos

Tabla 1 Cooperativismo en el mundo y las Américas - Hechos y cifras.....	24
Tabla 2 Las CAC más grandes de América Latina de América Latina.....	25
Tabla 3 Solvencia	31
Tabla 4 Provisión requerida.....	33
Tabla 5 Puntos de atención del SFPS (Información a febrero 2019)	34
Tabla 6 Distribución de activos período 2016-2018	35
Tabla 7 Distribución de activos por segmento	36
Tabla 8 Distribución de activos del SFN.....	36
Tabla 9 Estructura de la cartera de créditos.....	38
Tabla 10 Distribución de pasivos período 2016-2018.....	40
Tabla 11 Distribución de pasivos del SFN	40
Tabla 12 Saldo de captaciones período 2016-2018	41
Tabla 13 Distribución del patrimonio período 2016-2018	42
Tabla 14 Distribución de patrimonio del SFN.....	42
Tabla 15 Segmentación	47
Tabla 16 Activos y saldo de créditos del SFPS	58
Tabla 17 Número de cooperativas absorbidas.....	59
Tabla 18 Procesos de fusión enero – junio 2019	60
Tabla 19 Número de cooperativas absorbidas por Zonal (agosto 2019).....	61
Tabla 20 Resumen por segmento y activos absorbidos.....	62
Gráfico 1. Tipos de puntos de atención del SFPS. Información a febrero 2019	34
Gráfico 2. Sistema de bancos privados. Estructura de la cartera de crédito.....	38
Gráfico 3 Participación de los depósitos por segmento a diciembre 2018, en porcentajes	41
Gráfico 4. Estrategias de resolución	50
Gráfico 5. Fusión por absorción	52
Gráfico 6. Procedimiento de Fusión por absorción	53
Gráfico 7 Fusión por creación	53
Gráfico 8. Procedimiento de Fusión por creación	54
Gráfico 9. Sectores de la Economía Popular y Solidaria. Información obtenida de la SEPS	57
Gráfico 10. Número de procesos de fusiones por formas - agosto 2019. Revista Ekos. 61	61

Introducción

Por los cambios coyunturales, en Latinoamérica, el sector financiero ecuatoriano, se ve atravesando ciertos factores endógenos y exógenos que pueden afectar al desempeño y que obligan a asumir nuevas estrategias para ser sostenibles, en un mercado que cada vez se vuelve más competitivo y que debe ir adaptándose a los nuevos requerimientos normativos y a un mundo globalizado. Por tal motivo, en Ecuador, a través de su ente de control, las cooperativas de ahorro y crédito han visto la necesidad de incursionar en la utilización de la estrategia de procesos de fusión, basándose en la aplicabilidad de la normativa actual, la estrategia de procesos de fusión, que según el artículo 170 del Código Orgánico Monetario y Financiero, “es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, (...) la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes (...)”. La fusión es aquel proceso, en el que de forma voluntaria u obligatoria, dependiendo de la modalidad de la fusión, se obtiene beneficios que coadyuvan para el caso de la absorbente a la competitividad y en el caso de la absorbida a la protección de los depósitos de sus socios. A más de ventajas enfocadas en mejorar los servicios a precios razonables, obtener beneficios a escala, conllevando a una mayor ventaja competitiva, posicionamiento de imagen institucional, solidez; y, fortalecimiento del sector.

Por lo que, es necesario emplear un modelo que permita identificar el mejor escenario de fusión, a través de la aplicabilidad de indicadores financieros, para determinar si las entidades intervinientes del proceso cumplen con la no presencia de deficiencia patrimonial y si la cooperativa absorbente se encuentra en la capacidad de absorber los activos pasivos y patrimonio de la entidad absorbida; es decir, ver escenarios de capacidad de absorción y afectación en la liquidez, además de ajustes de acuerdo a lo normativo en cuanto a provisiones conjuntamente con un análisis de los gastos a incursionar con la absorción sobre adecuación de puntos de atención por territorialidad; así como los niveles aceptables de riesgo. Lo que se lograría a través de ésta aplicación es que a futuro las cooperativas absorbentes no se vean afectadas de manera general financieramente después haber participado en un proceso de fusión pues lo importante es que la entidad absorbente obtenga los beneficios que son inherentes a este proceso; como son por ejemplo, la expansión en mercados en los que no habían incursionado, mayor

capacidad de otorgar más y mejores servicios, economías de escala y ser más competitivos en el sistema cooperativista. Cabe señalar que el análisis será efectuado con la información financiera consolidada de la absorbente y absorbida.

En el capítulo uno, básicamente se presentará la delimitación de problema de estudio; así como los objetivos planteados y justificación para llevar a cabo el presente proyecto y en el segundo capítulo, se presentará la evolución e historia del cooperativismo, conociendo cifras de América Latina en cuanto a cooperativas.

En el capítulo tercero, se analizará en primer lugar los diferentes conceptos relacionados al tema de estudio. El objetivo será conocer mayor magnitud de lo que se trata un proceso de fusión, considerando las ventajas de y desventajas del mismo. Así como se dará a conocer las clases y fases de un proceso de fusión en el sector económico popular y solidario. Además que se dará a conocer de manera sucinta los requisitos necesarios que normativamente son necesarios para iniciar un proceso de fusión. En segundo lugar, se revisarán los conceptos clave de la metodología a aplicarse para análisis financiero y considerando algunas variables cualitativas que serán utilizados para definir si el proceso de fusión es viable.

En el capítulo cuarto, se expresará una descripción del entorno económico y se analizará al sector financiero popular y solidario principalmente su evolución en el Ecuador; en cuánto el número de entidades existentes actualmente, además que se detallará cifras del nivel de activos, su saldo de créditos, entre otros aspectos. Adicionalmente, se considerará la información a utilizar para diseñar la metodología de fusiones para de ésta forma determinar las variables financieras y variables cualitativas que serán utilizadas para definir si el proceso de fusión es viable.

Capítulo primero

Planteamiento del problema

1. Descripción de la realidad problemática

A partir del año 2015 los procesos de fusión se vienen desarrollando en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, como una forma de fortalecer al sistema cooperativista y de esta manera evitar el utilizar otros mecanismos de resolución que pueden ser perjudiciales para los socios de estas entidades.

Al realizar una comparación con los países de América Latina, el sector cooperativista ecuatoriano, se ve con varias falencias por factores internos y externos que afectan su desarrollo y se ve necesario reflexionar sobre las medidas que sean necesarias para ser sostenibles en un mercado competitivo, regulado y en crecimiento. Hay que señalar que en el Código Orgánico Monetario y Financiero, es su artículo 170 define a los proceso de fusión como:

la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad, la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervinientes. La fusión se produce también cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo. (Asamblea Nacional 2014)

Para este tipo de fusiones es indispensable que las entidades absorbentes se encuentren fortalecidas en sus indicadores financieros. Hay que considerar que en las zonas rurales, refleja una baja tasa de inclusión financiera debido principalmente al difícil acceso de tecnología y la difícil tarea de ganar la confianza de los socios. Por lo que, aún será necesario que dichas cooperativas estén en condiciones para hacer frente a una oferta creciente de socios que buscan ser beneficiarios de recursos para sus negocios o tan solo para consumo; así también tienen que diversificar sus productos y servicios para ganar demanda del sector antes mencionado y ser competitivos en costos. Por lo dicho, el considerar el iniciar un proceso de fusión con entidades de mayor magnitud permitirá optimizar los recursos, a mejorar el desempeño cooperativo y a maximizar los beneficios para sus socios. De acuerdo a la normativa vigente, las entidades no deben estar en situación de deficiencia de patrimonio técnico, llevando con esto a que las cooperativas facilitadoras se encuentren bien financieramente.

En el Ecuador actualmente, para el análisis de fusión se considera solo la situación financiera vigente de las entidades participantes, sin considerar si la cooperativa absorbente será sostenible a futuro, pues para el análisis se concentra más en verificar el escenario de fusión; es decir, consolidar los balances y obtener indicadores básicos como la solvencia, liquidez y morosidad, dichos indicadores no reflejan o no dan un amplio conocimiento de la situación actual y a posterior. Además, no se considera el gobierno corporativo cooperativo, cultura (etnia – religión) y crecimiento del sector.

2. Pregunta central

- ¿Cómo se podría determinar una metodología ex ante de procesos de fusión ordinaria por absorción que permita determinar la viabilidad, en cooperativas de segmento 1, 2 y 3, considerando indicadores financieros, criterios de territorialidad, gobierno cooperativo, aspectos culturales y crecimiento del sector?

3. Objetivos general y específicos

Objetivo general:

Desarrollar una metodología ex ante de procesos de fusión ordinaria por absorción que permita determinar la viabilidad, en cooperativas de segmento 1,2 y 3, considerando indicadores financieros, criterios de territorialidad, gobierno cooperativo, aspectos culturales y crecimiento del sector.

Objetivos específicos:

- Explicar el sector cooperativo ecuatoriano y los procesos de fusión ordinaria por absorción.
- Demostrar por qué las cooperativas del segmento 1, 2 y 3 son susceptibles a presentar deficiencias financieras al momento de llevar a cabo un proceso de fusión.
- Categorizar las variables que contendrá la metodología ex ante de procesos de fusión.
- Operacionalizar la metodología a la realidad de los procesos de fusión ordinaria por absorción en cooperativas de ahorro y crédito, que ha futuro sirva de base para el ente de control.

4. Justificación

El presente tema de tesis es importante para el ente de control pues será una herramienta que permita analizar de mejor manera los procesos de fusión, ya que la misma consentirá tener una alerta temprana de la situación financiera de la entidad facilitadora como de la absorbida; así como admitirá que se analice de forma proyectada la cartera de crédito como la constitución de provisiones; es decir, ver como la entidad absorbente se presentaría financieramente al pasar del tiempo.

Para la sociedad es significativo ya que es indispensable que el sector cooperativista se mantenga estable y así los socios de las entidades no pierdan la confianza, llevado con esto a que existan salida de fondos; por tanto, es de conocimiento que existen otros mecanismos de resolución como la liquidación forzosa, que de una u otra forma será perjudicial pues según el orden de prelación de pagos en dichos procesos no se llega a desembolsar en su totalidad los fondos de los socios.

5. Hipótesis

Puesto que no se está realizando un pronóstico de un hecho o dato y es un estudio descriptivo; no se plantea una hipótesis.

6. Delimitación del problema

Considerando casos de fusiones de entidades de los segmentos 1, 2 y 3, se ha determinado que post fusión han presentado problemas generalmente con la cobertura de provisiones y liquidez, ésta última se da por salida de socios que pertenecían a la entidad absorbida y que la entidad absorbente no ha podido afianzar. Por lo expuesto, sería necesario el incluir un análisis que contemple una proyección a futuro de estos temas, ya que lo importante es fortalecer al sector cooperativista y no perjudicar a las entidades facilitadoras, que como su nombre lo indica es la que brinda ayuda y que no espera ser la absorbida; por lo que se considerará información financiera publicada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), básicamente de los estados financieros con corte a marzo 2019. Los procesos de fusión son de gran ayuda para no incurrir en otros mecanismos de resolución que pueden causar gran impacto en el sector cooperativista, como es una liquidación.

Se realizará el análisis técnico de las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al sector financiero popular y solidario, a fin de determinar, las entidades que podrían participar en procesos de fusión, ya sean como entidades absorbentes o a ser absorbidas. Cabe señalar que se seleccionaran tres entidades facilitadoras, del segmento 1, 2 y 3; y, tres posibles absorbidas, del segmento 3, 4 y 5, respectivamente, para emplear la metodología del grupo seleccionado, además que se considerarán las coincidencias de procesos que se encuentran desarrollándose.

7. Metodologías de Investigación

7.1 Tipos de Estudio

El estudio es de carácter descriptivo, ya que existe información para este tema, pues se utilizará para detallar la situación actual de cómo se analiza y lleva a cabo los procesos de fusión en el Ecuador. Así como, puntualizar los eventos, personas, comunidades que se estén relacionados al tema. Además, se seleccionará una serie de variables; para lo cual se recolectará información financiera que ayudará con la formulación de la metodología para análisis de fusiones ordinarias por absorción en el sector cooperativista de entidades del segmento 1, 2, 3, 4 y 5 para esto se discurrirá de información contable y financiera desde el año 2017 hasta la actualidad. Cabe señalar que para el estudio de también se utilizará consideraciones cualitativas como otra variable para la metodología de viabilidad de procesos de fusión.

Como será una investigación de carácter descriptivo, examinará de forma específica las características propiedades y perfiles de personas, grupos, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke 1989), es decir, miden, evalúan, recolectan datos sobre diversos conceptos, aspectos, dimensiones o componentes del objeto de estudio a investigar, cabe hacer mención que estos conceptos no son otra cosa que los objetivos que se están estudiando. Se usará además fuentes de información secundaria, al utilizar información realizada por otros investigadores.

7.2 Fuentes

7.2.1 Primarias

Entrevista a expertos

Se llevará a cabo entrevistas a expertos como herramienta para identificar las posibles variables a aplicar a la metodología de viabilidad de procesos de fusión para

cooperativas de segmento 1, 2 y 3 como entidades absorbentes y de segmento 3, 4 y 5 como absorbidas.

7.2.2 Secundarias

Revistas financieras

Se considerará el uso de revistas financieras pues aportan de forma más clara el tema de procesos de fusión entre entidades de diferentes países.

Bases de Datos

Se utilizará bases de datos proporcionadas por el ente de control sobre información financiera básicamente balances e indicadores.

Internet

Permitirá acceder a toda la información relacionada con el tema de procesos de fusión en entidades del sistema financiero para luego enfocarlo al sistema cooperativista, para de esta forma dar valor a la investigación y fortalecer el conocimiento. Entre las páginas a visitar se encuentran:

- <http://www.woccu.org/>
- <http://www.seps.gob.ec>
- <https://www.bce.fin.ec>
- Entre otras.

Libros

Permitirán tener un conocimiento teórico sobre los procesos de fusión entre entidades; así como para conocer de manera más clara las metodologías a utilizarse, para lo cual se utilizará bibliografía relacionada con el tema, libros que serán obtenidos de la propia biblioteca de la Universidad Andina Simón Bolívar y libros virtuales.

Periódicos

Esta fuente permitirá recopilar información de cooperativas que han suscitado que el organismo de control emplee otros mecanismos de resolución como la liquidación forzosa, para de esta forma ser un paso de la predicción en caso de no optar por un proceso de fusión. Se considerará la información de los siguientes periódicos:

- El Comercio
- El Telégrafo
- El Universo
- Entre otros

7.3 Método de Investigación

7.3.1 Empírico

Se utilizará la opinión de expertos para definir las variables que se empleará para el desarrollo del modelo; para lo cual, se desarrollará entrevistas con determinadas preguntas que permitan la persecución del objeto de estudio y poder llegar a conclusiones.

7.3.2 Teórico

Para el presente estudio se va a utilizar el método analítico – sintético pues se estudiará los hechos, iniciando de la disgregación del objeto de estudio en cada una de sus partes para de esta forma observar las variables, causas y efectos para ver la viabilidad en procesos de fusión ordinaria a través de metodologías para luego sintetizar los resultados obtenidos.

Capítulo segundo

Marco teórico

1. Antecedentes

1.1 Cooperativismo en el mundo

Según (“Servicoop” 2018) resume la historia del cooperativismo; haciendo hincapié en la primera cooperativa en la que menciona a la *Sociedad de los Probos Pioneros de Rochdale* pues se consideró como la primera entidad cooperativa moderna, la misma se desarrolló en la Revolución Industrial, aproximadamente en el año 1834 en el que un grupo de obreros de una factoría textil, en la localidad de Rochdale, en la que decidieron aportar una libra esterlina por cada uno, con dichos fondos decidieron adquirir al por mayor provisiones para el consumo de sus linajes, de ésta forma se permitían abaratar costos excesivos que los comerciantes de esa época manejaban; el sistema desarrollado por estos obreros permitió la evolución de mejores prácticas comerciales de producción y distribución de artículos de primera necesidad, extendiéndose luego a diversas actividades económicas, además del acceso de los trabajadores en cargos directivos permitió la democratización y les hizo entender la necesidad de capacitarse mediante estudios y modernización de técnicas de producción; desde entonces ya se estaban formando los valores cooperativistas sosteniendo los principios de ética y solidaridad social.

Consecutivamente, se originan las cooperativas de producción en Francia. Las cooperativas de ahorro y crédito nacen en Alemania. A finales del mismo siglo, en Latinoamérica llega el cooperativismo a través de los inmigrantes europeos a Uruguay, Argentina y Sur de Brasil. Las tendencias ideológicas cooperativistas se dividen en dos, la utópica figurada por Charles Guide y la otra la pragmática, que se cimentaba en la herencia de la cooperativa de Rochdale y las cajas de Raiffeisen de Alemania.

El grupo más avanzado en lo que a sistema cooperativista se describe está conformado por los países del Sur (Argentina, Uruguay, Chile y Sur de Brasil), un segundo grupo son los conformados por México, Puerto Rico y Costa Rica; y un tercer grupo son los países andinos (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia), en dichos países el cooperativismo se dio a partir del año 1930.

Tabla 1
Cooperativismo en el mundo y las Américas - Hechos y cifras

Cooperativas en el continente americano	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Cuatro de cada diez socios pertenecen a una cooperativa en Canadá, cifra que es superior en Quebec con el 70%, en el año 2010. ▶ El Salvador cuenta con activos superiores a 1.300 millones de dólares en entidades cooperativistas, representando el 9.3% del sistema financiero nacional (2010). ▶ En Paraguay el 17% del sistema financiero nacional, corresponde a las cooperativas de ahorro y crédito con un total de 2.100 millones de dólares, además el capital social de las cooperativas es mayor a los 11 bancos comerciales (2010-2011). ▶ En Costa Rica del total del sistema financiero nacional, el 8.5% de los activos corresponde a cooperativas de ahorro y crédito. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ El 9.12% representan los activos que mantienen las cooperativas, que es de 2.500 millones de dólares en Ecuador en el año 2010, considerando el total del sistema financiero nacional. ▶ En Colombia para el año 2011, existen 8.600 cooperativas, que aproximadamente cuentan con 5.5 millones de socios; es decir uno de cada ocho ciudadanos es participativo en el sector cooperativista.
Cooperativas a nivel global	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Las cooperativas a nivel global (2012) poseen aproximadamente con mil millones de asociados, generando cien millones de empleos, equivalente a un 20% superior a las firmas multinacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los ingresos de las 300 cooperativas más grandes del planeta suman aproximadamente 1.1 trillones de dólares, que sería comparable al PIB de algunas naciones (2012).

Fuente: (2018)

Elaboración propia

En la Tabla 2 podemos observar que las cooperativas de ahorro y crédito con mayor número de activos se encuentran en Chile, México, Brasil, Costa Rica, Brasil y Ecuador. Pero es necesario señalar que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista presenta el mayor porcentaje de participación en el sistema O0 financiero nacional, en relación a los demás países. Con respecto al total de activos del sistema financiero cooperativo, la Caja Popular Mexicana muestra el mayor porcentaje. Entre los países que presentan cooperativas con bajo nivel de activos son Honduras, Colombia y El Salvador.

Tabla 2
Las CAC más grandes de América Latina de América Latina
Activos en Millones de USD y porcentajes
A diciembre 2017

País	Rank	Nombre	Activos	% Part. en el Sist. Financiero Nacional ¹	% Part. en el Sist. Financ. Cooperativo ²	
					Nacional	LAC
CHL	1	Coopeuch	2,421.5	0.67%	75.70%	2.39%
MEX	2	Caja Popular Mexicana	2,304.9	0.50%	30.57%	2.27%
BRA	3	COOPERATIVA DE CREDITO CREDITRUS	1,578.5	0.07%	3.13%	1.55%
ECU	4	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	1,543.4	2.63%	13.57%	1.52%
BRA	5	COOPERATIVA DE CREDITO VALE DO ITAJAI - VIACREDI	1,422.0	0.06%	2.82%	1.40%
CR	6	COOPENAE	1,302.7	2.40%	23.13%	1.28%
CR	7	COOPESERVIDORES	1,194.9	2.20%	21.22%	1.18%
CR	8	COOPANDE Nº 1	985.7	1.82%	17.50%	0.97%
BRA	9	SICOOB COCRED COOPERATIVA DE CRÉDITO	885.9	0.04%	1.76%	0.87%
MEX	10	Caja de Ahorro de los Telefonistas	797.7	0.17%	10.58%	0.79%
ECU	11	JARDIN AZUAYO LTDA	765.8	1.30%	6.74%	0.75%
PER	12	PACIFICO	764.9	0.54%	18.95%	0.75%
BRA	13	CCPE UNIÃO PARANÁ/SÃO PAULO - SICREDI UNIÃO PR/SP	739.7	0.03%	1.47%	0.73%
CR	14	COOPEALIANZA	729.8	1.35%	12.96%	0.72%
ECU	15	POLICIA NACIONAL LTDA	689.6	1.18%	6.07%	0.68%
BRA	16	CCPE SICREDI PIONEIRA RS - SICREDI PIONEIRA RS	686.6	0.03%	1.36%	0.68%
BRA	17	COOPERFORTE	678.0	0.03%	1.34%	0.67%
BRA	18	SICOOB CREDICOM	660.4	0.03%	1.31%	0.65%
BRA	19	CREDICOAMO CREDITO RURAL COOPERATIVA	659.1	0.03%	1.31%	0.65%
BRA	20	CCPE VANGUARDA DA REGIÃO DAS CATARATAS DO IGUAÇU E VALE DO PARAIBA	645.4	0.03%	1.28%	0.64%
BRA	21	CCPE OURO VERDE DO MATO GROSSO -	629.4	0.03%	1.25%	0.62%
BRA	22	UNIPRIME NORTE DO PARANÁ	597.0	0.03%	1.18%	0.59%
BRA	23	CC MAXI ALFA DE LIVRE ADMISSÃO DE ASSOCIADOS - SICOOB MAXICRÉDITO	561.5	0.02%	1.11%	0.55%
BRA	24	CCPE DE CARLOS BARBOSA - SICREDI SERRANA RS	542.9	0.02%	1.08%	0.53%
BRA	25	CCLA DE ASSOCIADOS SERRO AZUL - SICREDI UNIÃO RS	522.8	0.02%	1.04%	0.52%
BRA	26	CCPE DA REGIÃO DOS VALES	517.0	0.02%	1.03%	0.51%
BRA	27	CCLA CENTRO BRASILEIRA LTDA.	506.0	0.02%	1.00%	0.50%
BRA	28	CCPE CAMPOS GERAIS - SICREDI CAMPOS GERAIS PR/SP	504.1	0.02%	1.00%	0.50%
BRA	29	CCPE VALE DO PIQUIRI ABCD - SICREDI VALE DO PIQUIRI ABCD PR/SP	491.0	0.02%	0.97%	0.48%
PAR	30	Universitaria Ltda.	472.1	1.84%	16.30%	0.47%
BRA	31	CCPE SORRISO - SICREDI CELEIRO DO MT	448.2	0.02%	0.89%	0.44%
PER	32	ABACO	440.0	0.31%	10.90%	0.43%
PER	33	AELU	436.3	0.31%	10.81%	0.43%
BRA	34	CC UNICRED DA GRANDE FLORIANÓPOLIS LTDA - UNICRED FLORIANÓPOLIS	428.8	0.02%	0.85%	0.42%
ECU	35	COOPROGRESO LTDA	427.8	0.73%	3.76%	0.42%

Fuente: (Durán 2018)

Elaboración propia

Según (Westley y Branch 2000a, cap. 2) en América Latina, las cooperativas de ahorro y crédito presentan tres consideraciones por las que son importantes: 1) En lo que respecta a microempresas, las cooperativas son la principal fuente de crédito. Los bancos, financieras y ONG proporcionan conjuntamente un aproximado de \$ 800 millones, mientras que las cooperativas tienen una cartera de \$ 2.600 millones. 2) Tienen una gran capacidad de expansión y crecimiento. 3) Su atención está direccionada principalmente a personas de escasos recursos.

1.2 Cooperativismo en el Ecuador

Según (Miño Grijalva 2013, 24), el comienzo del cooperativismo en el Ecuador se remonta en el período aborigen andino a que existen ruinas de prácticas de cooperación

que sobrevivieron en el tiempo. Los indígenas de ese período utilizaron de forma laica diferentes técnicas cooperativistas con temas como edificación de caminos, viviendas, zanjas y variadas obras sociales. En el período colonial existían tierras comunales.

Durante el siglo XX, a Ecuador llegaron las primeras olas del cooperativismo, que se vieron arraigadas a valores cooperativistas diferenciados en la Costa y Sierra. Tales principios, se promovieron a partir del crecimiento del capitalismo industrial, el mismo que llegó a Latinoamérica y al Ecuador fundamentado en ideas sociales de asociación.

En el siglo XIX, con la expansión de las exportaciones cacaoteras en el puerto de Guayaquil, la expansión bancaria y la expansión al mercado internacional hizo que se dinamizara un vertiginoso crecimiento de las organizaciones de trabajadores; por lo que, entre 1896 y 1914, se crearon aproximadamente 25 sociedades en Guayaquil, para fines del siglo XIX y comienzos del XX, las mencionadas entidades obreras establecían agrupaciones con ciertas bases sociales. En la Sierra, fue la Iglesia católica quien impulsó la creación del cooperativismo entre los comerciantes y obreros de aquella época.

Durante el último cuarto del siglo XIX, fue el origen de las cajas de ahorro, como añadidura de las asociaciones de trabajadores, esencialmente dichas entidades, implantaban acciones administrativas gremiales que se vieron influenciadas por el sistema local financiero; como se ve reflejado con la primera Caja de Ahorros de la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, que se manejaba con un modelo de capitales; además existía el Banco Territorial, que tomó el nombre de Caja de Ahorros Guayaquil, en 1887, evidenciándose por una no tan desarrollada instauración bancaria.

En los inicios del siglo XX, en Guayaquil ya llegaban los ideales de las teorías socialistas de cooperación de Fourier, Saint-Simón y Robert Owen; y quién fue precursor de dichas teorías en el Ecuador fue el activista social, Virgilio Drouet, quien después sería conocido como el promotor del mutualismo en el Ecuador, que buscaba que los trabajadores adopten prácticas de ahorro. Así también, la Confederación Obrera del Guayas (COG), buscó implementar un reglamento para las cooperativas de consumo que utilizaba acciones como una forma de pago para la venta de artículos de primera necesidad, convirtiéndola más en una sociedad anónima de capitales que en una sociedad cooperativista, conocían los ideales de cooperación pero en el sentido de cooperativas mixtas; consolidándose con ésta doctrina la primera ley de cooperativas.

A partir de 1937, (Rivadeneira Guaña 2014, 15) menciona que se emite la primera Ley de Cooperativas, en la que ya se menciona la existencia de cooperativas de ahorro y crédito, esta Ley impulsó al desarrollo de dicha actividad. Además con la Ley de Reforma

Agraria, en los 60's apoyó a la reactivación de las entidades cooperativistas de ahorro y crédito, llevando con esto, a que en el año de 1966 se emita la segunda Ley de Cooperativas y su Reglamento; de ésta forma se impulsó el cooperativismo hasta la fecha.

Como se mencionó el cooperativismo en el Ecuador se inició en los 60 y se prolonga hasta los años 70, en donde su mayor apogeo se dio entre 1963 - 1975 que coincidentalmente se da en el auge de la explotación petrolera y además se contó con el apoyo de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito COLAC, la Confederación de Cooperativas Alemanas DGVR-CONCAF, la Organización de Cooperativas de América (OCA), el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito WOCCU, en lo que se refiere a la parte técnica.

Ya centrándose en una época más reciente, más claramente en la década de los 90 se emite la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero en la cual comienza la supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito, por parte de la Superintendencia de Bancos, cuyo objetivo es proteger los depósitos de los socios y poder mantener un control adecuado del gran número de entidades que funcionaban en dicho período.

En el 2008, un hecho relevante que aportó al crecimiento y supervisión de las entidades cooperativistas es la emisión de la Constitución de la República que establece que el sistema económico está integrado por los sectores: privado, público y el popular y solidario; las leyes que para ese momento se regían las cooperativas quedaron derogadas en 2011 con la emisión de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

En el Ecuador, las cooperativas son supervisadas por la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2016), que “busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento de las organizaciones del sector económico popular y solidario y el bienestar de sus integrantes y de la comunidad en general”.

Con la creación de la SEPS en el 2012, el control hacia las cooperativas fue más riguroso, lo cual permitió que se detecten falencias o malos manejos dentro de las cooperativas (Asamblea Nacional del Ecuador 2014). Estos hallazgos, permitieron el desarrollo de la legislación cooperativista, en términos de supervisión, tal y como lo mencionan en (Westley y Branch 2000b) en la que aluden que el mundo capitalizado se convertido en el “talón de Aquiles” del avance del sector cooperativismo, pues en las economías en vías de crecimiento, las normas de capital deben ser aún más rigurosas que las contempladas en Basilea, por motivo de economías de mayor volatilidad financiera, llevando con esto a que las cooperativas de ahorro y crédito se adapten a métodos operativos y normas comunes a los bancos pero diferenciadas a la finalidad que persiguen

y como se encuentra definido en la Constitución, encaminando a que las cooperativas busquen seguir el claro principio social de “democratizar el crédito”; en el sentido de apuntalar a los sectores con servicios financieros en lugares donde la banca principal no prolifera su participación.

Aunque en el Ecuador, en la actualidad, se intensificó el uso de normativa; no se olvidó de salvaguardar la integridad de sus socios y el estructurar leyes que permitan proteger el riesgo moral en dichas entidades; además de garantizar la devolución de los depósitos, a través de un seguro de depósitos.

1.3 Incursión de las cooperativas en una alternativa de fusión

Son numerosas las definiciones de fusiones en la bibliografía de la administración financiera, las cuales manifiestan el punto de vista analítico de los autores en el área. En este sentido (Uría 1995) define la fusión de sociedades como “una operación jurídica afectante a dos o más sociedades, que conduce a la extinción de todas o de algunas de ellas, y a la integración de sus respectivos socios y patrimonios en una sola sociedad ya preexistente o de nueva creación”. Para (Gonzalo 1993), la fusión de dos o más sociedades es “su integración plena, de manera que se funden las estructuras económicas y financieras de las mismas, apareciendo como empresario la entidad acordada, de la que formarán parte, generalmente, todos los miembros que constituían las anteriores.”

En contexto y tal como lo expresa (Mengo 2013) las fusiones lo que se busca es fortalecer las estructuras financieras pero con miras a favorecer al usuario. Hablar de fusión, debe tomarse en cuenta que esta se da cuando se unen dos o más empresas, anteriormente independientes en una sola organización. Esta fusión por lo general son producidas por la búsqueda de economías de escala o de ventajas monopólicas; por lo que uno de los propósitos al fusionarse dos o más entidades bancarias, es con el fin de tratar de disminuir sus gastos operativos y gastos de personal. Entre las características de la Fusión Bancaría podemos destacar:

- Mejora la calidad del servicio bancario.
- Bajan los costos de transformación.
- Mayor captación de clientes en las instituciones financieras.
- Solidez y prestigio en el mercado financiero.
- Competitividad en el mercado financiero.

Las fusiones también tienen sus desventajas, ya que bajan los pasivos laborales (Despidos Masivos), dependiendo como este la economía del país la fusión será una buena estrategia, la cartera de crédito en litigio y demorada a la hora de fusionarse.

Tal como se presenta en (Oliva, s.f.) en los países de América Latina, el sector financiero ecuatoriano, se ha visto interferido por varios elementos internos y externos que aquejan en carácter directo e indirecto su desempeño y que le obligan a ser más competitivos en el mercado. Algunas de estas amenazas o interferencias son:

- Un elevado número creciente de competidores formales tales como bancos, cooperativas, cajas, entre otras; así como competidores informales que tienen que enfrentarse a un mercado limitado en comparación con otros países y que el mismo se centra más en los sectores urbano.
- Anteriormente no existían barreras de entrada al sector, lo que permitía la apertura indiscriminada de oficinas pero sin considerar las zonas rurales que requieren productos y tecnologías de crédito apropiadas.
- Mercado en el que sus principales actores se encuentran con índices de sobreendeudamiento y esto se refleja en zonas urbanas ya que se concentran la mayor parte de actividades productivas.
- Fuerte competencia por servicios que se ve necesario la utilización más intensiva de la tecnología.
- Disminución de los márgenes de intermediación llevando con esto a la necesidad de incrementar la eficiencia.
- Falta de transparencia en la fijación de tasas, lo que no permite un adecuado análisis de competencia.

Una de las situaciones que más ha perjudicado a las cooperativas es comprender el hecho de que no son dueñas de un mercado menospreciado, ya que los socios mantienen la confianza hacia la entidad que ofreció sus productos y servicios aunque no sean de la mejor calidad. Al contrario, dado que el mercado se ha vuelto muy competitivo y el progresivo crecimiento de la oferta de productos y servicios, se ha vuelto crítico la necesidad de invertir en nuevos productos de ahorro, servicios y tecnologías de crédito adecuadas a las exigencias de los socios, de las zonas urbanas.

En cambio en las zonas rurales, falta plantear un esquema de inclusión social en cuanto a la prestación de productos o servicios tecnológicos que permita mejor

participación de los socios en el mercado financiero. Aún lo expuesto es una utopía ya que llevará algún tiempo para que estas instituciones estén en condiciones para hacer posible una oferta permanente y diversificada de productos y servicios. Por tal motivo, las cooperativas deberían ver la necesidad de obtener estrategias de negocio que les permita aumentar la eficiencia y generar economías de escala para competir. Por tales razones el optar por temas de fortalecimiento del sector les permitirá en el futuro ser entidades más competitivas en el mercado, potenciando una mayor cobertura y profundización de servicios, pudiendo desarrollar esto a través de procesos de fusión.

1.4 Situación Económica del Sector Financiero Popular y Solidario

El sector cooperativista ha sufrido una mejora considerable en la economía nacional, como se examinará a continuación:

- Para el año 2001, las cooperativas de ahorro y crédito representan el 4.6% del total de activos del SFN, mientras que el 3.3% eran pasivos y el 3.8% cartera de crédito, comparado con el año 2000, la cartera progresó prósperamente: de US \$ 66.733 a US \$ 124.485, es decir, con una tasa de crecimiento anual de 86.5%
- Tomando como base el censo 2002 sobre las cooperativas por sectores y ubicación geográfica, se visualizó que las entidades del sector cooperativismo de crédito llegaban a un total de 383 cooperativas que representaban el 14,3% del total del sistema financiero ecuatoriano, presentándose mayor número en las provincias de Pichincha (88), Guayas (47), Chimborazo (44) y Tungurahua (33); en comparación a las entidades de los diferentes sectores cooperativos, las cooperativas de ahorro y crédito se han venido afianzando en el transcurso de más de dieciséis años. Además, si se lo analiza desde el número de socios, las entidades mencionadas mantenían 591 mil socios aproximadamente, representando el 75,7% del total de los otros sectores.
- Como consecuencia de lo descrito en el artículo 283 la Constitución del Ecuador y considerando la emisión de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y Reglamento, en el 2011 y 2012, respectivamente; se conceptúa la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que una vez concluyó el proceso de transición y las entidades constituyeron los estatutos, se pudo visualizar que en el sector se presentaban 947 cooperativas de ahorro y crédito.

- Para finales del 2014, se encontraban registradas 914 cooperativas de ahorro y crédito, que representó una deducción de 3,6% para el año 2013, debido a procesos de liquidación y fusiones de entidades de segmentos 1 y 2.
- En base a diferentes publicaciones de datos estadísticos de la SEPS a octubre 2015, en Ecuador se presenta un total de 887 cooperativas de ahorro y crédito, instaurándose como el segundo país en América Latina con mayor número de entidades mencionadas, atribuyéndose el primer lugar Brasil. Para el mismo año, el ente de control emitió una moratoria para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, que exceptúa aquellas entidades que se formen asumiendo la fusión ordinaria por creación. Adicionalmente, dentro de las atribuciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera se encuentra la de dictaminar normas de prudencia financiera dirigidas al Sistema Financiero Popular y Solidario, que en los últimos cuatro años han reformado el marco regulatorio principalmente aquellas que son importantes por el potencial impacto de la sostenibilidad de las entidades que conforman el sistema, que se simplifican a continuación:

Solvencia: Según el Código Orgánico Monetario y Financiero (EC 2014) “busca respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico”. Por motivo de la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito se definió un cronograma que establece un plazo hasta el año 2027 para que todos los segmentos a los criterios de prudencia financiera, que se visualiza en el siguiente cuadro:

Tabla 3
Solvencia

SEGMENTOS Volumen de Activos (USD)		Solvencia $= \frac{\text{Patrimonio Técnico Constituido (PTC)}}{\text{Activos Ponderados por Riesgo (APR)}} \approx 9\%$								
		Actualmente	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27
Segmento 1	> 80 MM	9%								
Segmento 2	> 20 MM - 80 MM		8%	9%						
Segmento 3	> 5 MM - 20 MM			6%	7%	8%				
Segmento 4	> 1 MM - 5MM				4%	5%	6%	7%	8%	9%
Segmento 5	Hasta 1 MM				4%	5%	6%	7%	8%	9%

Fuente: Resolución No. 131-2015-F
Elaboración propia

Con esta normativa, las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben buscar indicadores de solvencia financiera que vayan de la mano con el crecimiento del

crédito bancario, pues ambos criterios se encuentran vinculados; entendiéndose que la ecuación se interpretaría que a manera que los créditos aumenten, el capital exigido también y así poder satisfacer a sus activos ponderados por riesgo. De ésta forma, si las entidades que conforman el sistema de financiero mantienen niveles de prudencia financiera se podría mantener la estabilidad económica y financiera del país, llevando a una paradoja de que si cumpliesen con lo impulsado en Basilea I , en la que se instauró un mínimo de solvencia del 8% para impulsar el buen manejo del sector financiero e incentivar a una supervisión adecuada; pero en el caso de países de Latinoamérica optaron por un mayor control fomentando el indicador en un 10% y el ente de control de Ecuador en 12%, cumpliendo con el objetivo de una regulación prudencial. A pesar de, lo expuesto no es un hecho que el ente de control descuide su papel de regulador pues las operaciones financieras conllevan riesgos sistémicos e inherentes que se manifiestan a la psicología del mercado y sus altibajos. De tal forma, que en Ecuador, el ente control establezca mecanismos en caso de insolvencias cooperativistas contrarrestando con exigencias de capital propio adicional en función a sus tipos de riesgos, diversificándolos y promoviendo garantías de depósitos aceptables. Por lo que, en composición de patrimonio, la Junta de Política Monetaria y Financiera, tomo medidas introduciendo la definición del Fondo Irrepartible de Reserva Legal (hasta un 3%, si el PTC es menor o igual al 9%, de acuerdo a la Sección II “Norma para el Fortalecimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”.

Activos de riesgos y constitución de provisiones: Según el Código Orgánico Monetario y Financiero (EC 2014) las entidades del sistema financiero nacional en su catálogo único de cuentas (cuc) presentan cuentas de valuación de activos y contingentes en las que se registrará pérdidas por cuentas incobrables o por desvalorización; además dichas pérdidas de los activos de riesgo se cubrirán con provisiones mientras que las pérdidas inesperadas se cubrirán con capital. Las resoluciones que determine criterios y plazos serán determinados por la JPRMF, tal como se presenta en la Sección V “ Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”,

en la que se prevé un cronograma de establecimiento de constitución de provisiones por un plazo de 7 años, como se visualiza a continuación:

Tabla 4
Provisión requerida

SEGMENTOS Volumen de Activos (USD)	Provisión requerida (Cartera de Crédito - Inversiones - Otros Activos)					
	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21
Segmento 1 > 80 MM	100%					
Segmento 2 > 20 MM - 80 MM	30%	50%	80%	100%		
Segmento 3 > 5 MM - 20 MM	20%	35%	50%	75%	100%	
Segmento 4 > 1 MM - 5MM	10%	20%	30%	50%	70%	100%
Segmento 5 Hasta 1 MM	10%	20%	30%	50%	70%	100%

Fuente: Resolución No. 131-2015-F

Elaboración propia

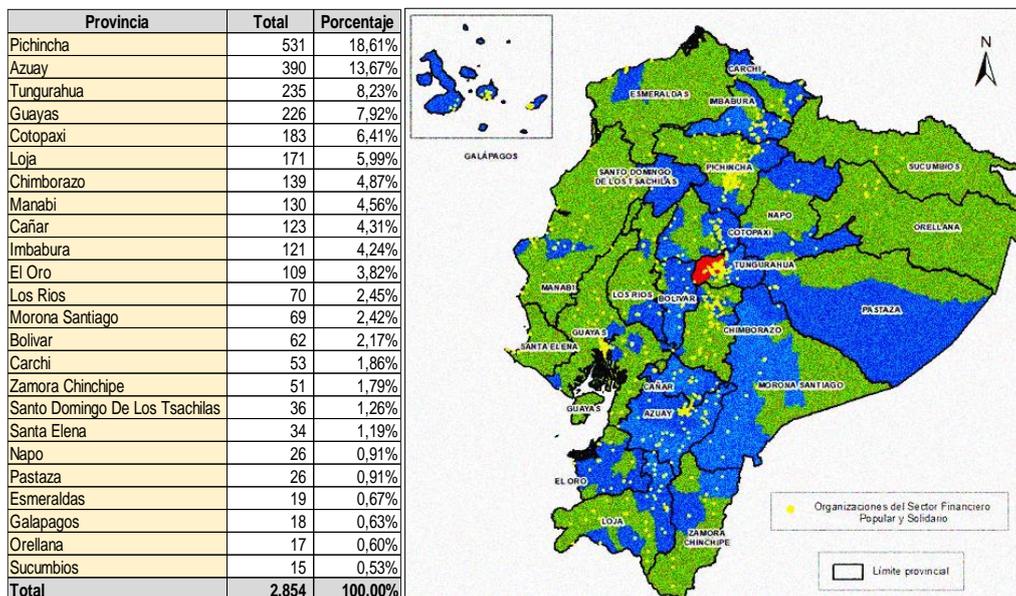
Administración de riesgo: Sobre las regulaciones de gestión de riesgo y límites de exposición, se ve una clara diferencia entre segmentos 1, 2 y 3 en comparación a las de 4 y 5, sobre exigencias de estructura para la administración integral de riesgos en base a procesos, procedimientos y manuales. En el caso específico de segmento 3, no se considera la elaboración de la matriz de riesgos, manual de administración integral de riesgos y el plan de continuidad y contingencia del negocio, además la entrega de informes de cumplimiento es trimestral y la existencia del administrador de riesgos. Para el caso de segmento 4 y 5, el Consejo de Vigilancia será el responsable de verificar el cumplimiento de las políticas, límites de exposición y manuales, acorde a la Sección III “Normas para la Administración Integral de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”

Esquema de redes de seguridad financiera:

<u>Fondo de Liquidez</u>	<u>Estrategias de Fortalecimiento</u>	<u>Seguro de Depósitos</u>
Prestamista de última instancia para conceder liquidez a través de préstamos para cooperativas del segmento 1, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito (LOEPS)	- Fusión ordinaria por creación y absorción - Fusión Extraordinaria - Exclusión de Total y parcial de activos y pasivos. (COMYF – Reglamento LOEPS)	Cobertura de las obligaciones con el público de cooperativas que iniciaron un proceso de liquidación forzosa, conforme a la Sección IV “Incrementar el Monto de Cobertura del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario”, Capítulo XXIX “Del Seguro de Depósitos”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”

En la tabla 5 muestra el nivel de concentración de los puntos de atención del Sector Financiero Popular y Solidario.

Tabla 5
Puntos de atención del SFPS
(Información a febrero 2019)



Fuente: Catastro público SEPS.
Elaboración propia

Según el catastro público, de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario al analizar los puntos de atención de SFPS a nivel nacional, las provincias de Pichincha y Azuay concentran más del 32% de puntos de atención; mientras que entre Tungurahua, Guayas, Cotopaxi y Loja llegan al 29%, en comparación a las provincias de la Amazonía que apenas se presentan con un 7%.

En el siguiente gráfico, se presenta los diversos tipos de puntos de atención, entre los cuales se encuentran las agencias, matrices, sucursales entre otros:

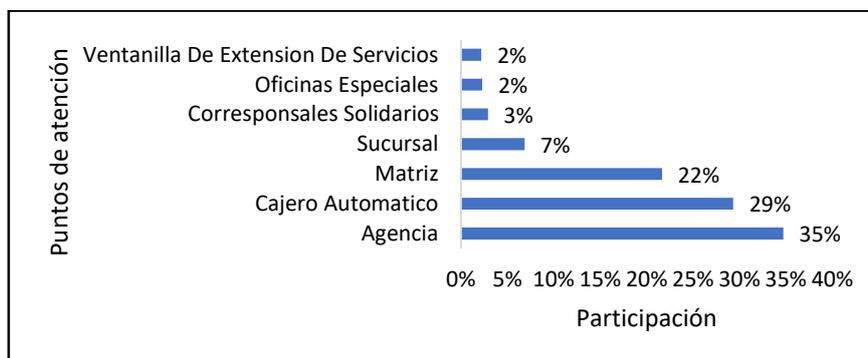


Gráfico 1. Tipos de puntos de atención del SFPS. Información a febrero 2019
Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas.

El dato más importante referente a los puntos de atención de las entidades que conforman el SFPS concierne a agencias (35%), seguido por cajeros automáticos (29%),

matrices (22%) y sucursales (7%). Se puede visualizar que no se presenta un porcentaje significativo en ventanilla de atención de servicios, corresponsales solidarios y oficinas especiales. Según el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero, entre los servicios que usualmente prestan las instituciones financieras están: recibir depósitos a la vista y a plazo, recibir préstamos y aceptar créditos de entidades financieras, efectuar servicios de caja y tesorería, otorgar préstamos a sus socios, entre otras.

2. Situación económica del sector financiero popular y solidario

2.1 Estructura y evaluación de activos

Durante el período 2016-2017 se presenta crecimiento en todas cuentas que componen los activos totales de las cooperativas de ahorro y crédito, mientras que en el periodo 2018 – 2017 se visualiza un decrecimiento en la cuenta fondos disponibles, dicho factor se debe a la aplicabilidad de normativa establecida actualmente para las entidades y por el mayor nivel de colocaciones.

Tabla 6
Distribución de activos período 2016-2018
En millones de dólares

Cuenta	31/12/2016		31/12/2017		31/12/2018	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Fondos Disponibles	1.410,47	15,04%	1.451,87	12,99%	1.352,07	10,42%
Operaciones Interfinancieras	0,26	0,00%	1,15	0,01%	0,15	0,00%
Inversiones	1.282,20	13,67%	1.607,16	14,38%	1.333,07	10,27%
Cartera de Créditos	6.085,32	64,89%	7.417,94	66,37%	9.418,70	72,59%
Deudores por aceptaciones	0,09	0,00%	0,11	0,00%	0,07	0,00%
Cuentas por cobrar	135,63	1,45%	159,75	1,43%	200,37	1,54%
Bienes realizables	28,73	0,31%	31,16	0,28%	55,51	0,43%
Propiedades y equipo	304,11	3,24%	325,50	2,91%	371,15	2,86%
Otros activos	131,33	1,40%	181,79	1,63%	244,92	1,89%
Total Activos	9.378,14	100%	11.176,44	100%	12.976,02	100%

Fuente: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas.
Elaboración propia

Considerando los activos de las cooperativas de ahorro y crédito, al crecimiento de 2016 – 2017 fue de 19,18%, mientras que en el 2017 – 2018 creció el 16,10% evidenciándose una disminución de 3,41 puntos porcentuales. El crecimiento progresivo del total de activos se ve propulsado por la evolución de la cartera de créditos y las inversiones; y, en una menor proporción por otros activos. Cabe señalar, la cartera de crédito en el 2018 registró un saldo 9.419 millones representando el mayor porcentaje de los activos (72,59%).

Tabla 7
Distribución de activos por segmento
Diciembre 2018 (en millones de dólares)

Cuenta	Segmento					Total
	1	2	3	4	5	
Cta_11	1.072,12	144,97	81,64	41,93	11,22	1.351,88
Cta_12	-	-	-	0,15	0,00	0,15
Cta_13	1.156,93	102,55	51,82	19,40	2,37	1.333,05
Cta_14	7.071,53	1.283,30	681,41	315,03	66,21	9.417,49
Cta_15	-	-	-	0,07	-	0,07
Cta_16	132,42	26,17	21,29	15,22	5,09	200,19
Cta_17	20,68	32,08	1,59	1,02	0,14	55,51
Cta_18	229,74	64,70	52,46	19,08	5,05	371,03
Cta_19	208,17	15,72	10,95	7,02	2,69	244,55
Total	9.891,59	1.669,50	901,15	418,92	92,77	12.973,94

Fuente: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas
 Elaboración propia

Se visualiza que las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 presentan un mayor saldo en cartera de crédito, seguido por inversiones y fondos disponibles, representando el conjunto de los activos de éste segmento un 76,24% del total de activos del Sistema Financiero Popular y Solidario y las entidades del segmento 5 con apenas el 0,72%. La sumatoria de activos del segmento 4 y 5 no logran sobrepasar a los activos del segmento 3 que su participación en el sector llega a un 6,95%. A Diciembre 2018, el activo del sistema financiero popular y solidario llegó a USD 12.974 millones, cifra superior en USD 11.176 millones (6,45%) a la registrada en Diciembre 2017, fue consecuencia principalmente del incremento de la cartera de créditos en USD 2.000 millones y la disminución de los fondos disponibles en USD 99,80 millones y de las inversiones en USD 274,09 millones.

Tabla 8
Distribución de activos del SFN
Diciembre 2018 (en millones de dólares)

Cuenta	Sistema de Bancos Privados		Sistema de Bancos Públicos		Cooperativas de Ahorro y Crédito		Mutualistas		Total Activos SFN dic-18
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	
Fondos Disponibles	6.955,59	16,97%	446,25	5,51%	1.352,07	10,22%	56,73	5,78%	8.810,64
Operaciones Interfinancieras	0	0,00%	0	0,00%	0,15	0,00%	0	0,00%	0,15
Inversiones	5.361,94	13,08%	1.510,66	18,67%	1.333,07	10,02%	126,39	12,87%	8.332,06
Cartera de Créditos	25.550,37	62,34%	4.440,27	54,87%	9.418,70	72,99%	584,07	59,47%	39.993,41
Deudores por aceptaciones	20,81	0,05%	0	0,00%	0,07	0,00%	0	0,00%	20,88
Cuentas por cobrar	559,3	1,36%	532,39	6,58%	200,37	1,56%	31,88	3,25%	1.323,94
Bienes realizables	52,38	0,13%	10,2	0,13%	55,51	0,43%	31,49	3,21%	149,58
Propiedades y equipo	695,96	1,70%	111,59	1,38%	371,15	2,88%	17,08	1,74%	1.195,78
Otros activos	1.787,65	4,36%	1.041,68	12,87%	244,92	1,88%	134,55	13,70%	3.208,80
TOTAL ACTIVO	40.983,99	100,00%	8.093,04	100,00%	12.976,01	100,00%	982,19	100,00%	63.035,23
% PARTICIPACIÓN	65,02%		12,84%		20,59%		1,56%		100,00%

Fuente: SEPS, SB. Balances mensuales de entidades del SFN

Elaboración propia

El sistema financiero nacional alcanzó un total de activos de USD 63.035 millones, con un crecimiento global del 6,45%, con relación al año 2017; el Sector Financiero Popular y Solidario creció 14,99%; la Banca Privada creció 5,15%; y la Banca Pública 0,16%. Considerando el nivel de participación en el sistema financiero nacional, en activos la Banca Privada representa un 65,02%, el Sistema Financiero Popular y Solidario constituye el 22,14%; y, la Banca Pública el 12,84%.

A Diciembre 2018, el activo del sistema de bancos privados llegó a USD 40.983,99 millones, cifra superior en USD 2.009,04 millones (5,15%) a la registrada en Diciembre 2017 y dicho aumento fue consecuencia principalmente del incremento de la cartera de créditos en USD 2.655,86 millones y la disminución de los fondos disponibles en USD 416,68 millones y de las inversiones en USD 347,93 millones. La estructura de los activos se ha mantenido similar en las fechas de comparación, predominando la participación de la cartera neta (mayor activo productivo), fondos disponibles e inversiones; rubros que en conjunto a la última fecha concentraron el 92,40% del activo. De similar comportamiento, está el Sector de la Economía Popular y Solidaria, pues su mayor participación se encuentra en la cuenta de cartera de crédito seguido de por los fondos disponibles e inversiones.

2.1.1 Cartera de créditos

La cartera de crédito de las cooperativas de ahorro y crédito en el periodo de 2017 -2018 han presentado un incremento de 9,4% sumamente por debajo del valor visualizado en el equivalente período del año anterior, prácticamente expresado por el resultado del aporte del segmento de créditos de comercial (9,4%) y el segmento de créditos a la microempresa (5%).

Tabla 9
Estructura de la cartera de créditos
Período 2016-2018 (en millones de dólares)

Segmento	Diciembre 2016		Tasa de crecimiento 2016 - 2017	Diciembre 2017		Tasa de crecimiento 2017 - 2018	Diciembre 2018	
	Saldo	%		Saldo	%		Saldo	%
Comercial	146,82	2,25%	16,8%	171,49	2,18%	53,2%	262,71	2,65%
Consumo	3.325,71	51,05%	24,8%	4.151,13	52,86%	26,0%	5.230,61	52,85%
Vivienda	365,45	5,61%	29,0%	471,34	6,00%	51,0%	711,50	7,19%
Microempresa	2.676,84	41,09%	14,3%	3.059,10	38,95%	20,7%	3.692,75	37,31%
Total cartera	6.514,82	100%	20,5%	7.853,06	100%	26,0%	9.897,57	100%

Fuente: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas
Elaboración propia

En relación a la participación de cartera de crédito por tipo, para el año 2018, la cartera de consumo (53%) y la cartera para la microempresa (37%) presentan la mayor participación del total del portafolio de cartera. Tanto el crédito de vivienda como comercial de los segmentos 1, 2 y 3 conservan una participación mínima en referencia al resto de segmentos de crédito del sector.

A continuación se analizará el comportamiento de la cartera de crédito de los bancos privados para efectuar un comparativo de crecimiento de los dos sectores:

La cartera de créditos del sistema bancario privado se mantuvo con una estructura bastante similar para diciembre 2017 y 2018, visualizándose un incremento de 1,56 puntos porcentuales para el segmento de cartera de consumo; y, presentándose una ligera disminución en la participación de la cartera comercial (0,67 puntos comerciales); cartera de vivienda (0,49 puntos porcentuales); cartera educativa (0,29 puntos porcentuales) y cartera de microcrédito (0,11 puntos porcentuales).

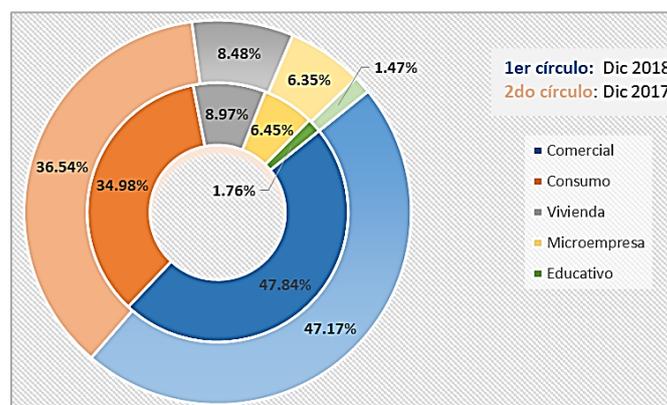


Gráfico 2. Sistema de bancos privados. Estructura de la cartera de crédito
Balances mensuales de los bancos privados

Según datos del (Banco Central del Ecuador 2018), el valor integral de operaciones activas concedidas por el sistema financiero privado y de la economía popular y solidaria para diciembre de 2018 se situó en USD 2,494.9 millones. Para diciembre 2018, la cartera de crédito por vencer del sistema financiero nacional alcanzó los USD 34,585.9 millones equivalente al 31.60% del PIB. Se puede apreciar que el SFN se centraliza las colocaciones en cartera comercial prioritario corporativo y consumo prioritario, el primero se podría encausar a al sector bancario y el segundo dirigido al sector popular y solidario.

Sector Financiero Privado y de la Economía Popular y Solidaria				
Segmentación de la Cartera	Monto de Operaciones (Millones USD)		Variación Mensual	
	nov-18	dic-18	Absoluta	Relativa (porcentajes)
Prod. Corporativo	37.5	83.0	45.6	↑ 121.7%
Prod. Empresarial	26.7	17.0	-9.6	↓ -36.1%
Prod. PYMES	10.3	9.2	-1.2	↓ -11.5%
Comercial Ordinario	133.2	115.2	-18.0	↓ -13.5%
Com. Prioritario Corporativo	840.4	871.6	31.2	↔ 3.7%
Com. Prioritario Empresarial	141.7	137.4	-4.3	↓ -3.0%
Com. Prioritario PYMES	138.8	123.0	-15.9	↓ -11.4%
Consumo Ordinario	40.34	38.28	-2.1	↓ -5.1%
Consumo Prioritario	758.4	674.1	-84.2	↓ -11.1%
Educativo	4.7	4.1	-0.6	↓ -13.3%
Vivienda Interés Público	14.5	13.0	-1.5	↓ -10.3%
Inmobiliario	93.3	83.4	-9.9	↓ -10.6%
Bancos Privados, Mutualistas y Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 1				
Micr. Minorista (1)	8.6	8.5	0.0	↔ -0.2%
Micr. Acum. Simple (1)	154.8	134.2	-20.6	↓ -13.3%
Micr. Acum. Ampliada (1)	128.6	115.1	-13.5	↓ -10.5%
Economía Popular y Solidaria (segmentos 2, 3, 4 y 5)				
Micr. Minorista (2)	2.5	2.9	0.4	↑ 16.7%
Micr. Acum. Simple (2)	42.8	39.0	-3.8	↓ -8.9%
Micr. Acum. Ampliada (2)	27.8	25.9	-1.8	↓ -6.7%
Total Monto de Operaciones	2,604.8	2,494.9	-109.9	↔ -4.2%
Número de Operaciones	778.274	760.472	-17.802	↔ -2.3%

(1). Corresponde al sector financiero privado y de la economía popular y solidaria (cooperativas del segmento 1 y mutualistas).

(2). Corresponde al sector financiero de la economía popular y solidaria (cooperativas del segmento 2, 3, 4 y 5).

Nota: Hasta enero de 2018 corresponde al sector financiero privado y de la economía popular y solidaria (mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2, 3, 4 y 5)

2.2 Estructura y evaluación de pasivos

Los pasivos de las cooperativas de ahorro y crédito activas apreciaron un aumento de 13,8% en diciembre de 2018, ligeramente menor a la variación observada el mismo mes del año anterior. Por su parte, las obligaciones con el público, a diciembre de 2018 alcanzaron una mayor participación relativa en el pasivo total (91,03%).

Tabla 10
Distribución de pasivos período 2016-2018
 En millones de dólares

Cuenta	31/12/2016		31/12/2017		31/12/2018	
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%
Obligaciones con el público	7.148,60	92,12%	8.605,33	92,45%	9.791,59	91,03%
Operaciones interfinancieras	0,11	0,00%	0,09	0,00%	0,02	0,00%
Obligaciones inmediatas	1,06	0,01%	1,23	0,01%	1,86	0,02%
Cuentas por pagar	229,26	2,95%	272,72	2,93%	355,46	3,30%
Obligaciones financieras	339,69	4,38%	388,45	4,17%	559,01	5,20%
Valores en circulación	0,00	0,00%	0,11	0,00%	0,08	0,00%
Otros pasivos	41,60	0,54%	39,68	0,43%	48,68	0,45%
Total Pasivos	7.760,32	100%	9.307,61	100%	10.756,69	100%

Fuente: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas
 Elaboración propia

Los pasivos del SFN son aproximadamente USD 53.288,70 millones, de los cuáles el 68,36% es del Sistema de Bancos Privados y el 20,19% corresponde a Cooperativas de Ahorro y Crédito, representando el mayor porcentaje por cuenta las obligaciones con el público para los dos sectores, alcanzando para el primero la cifra de USD 36.372,45 millones a Diciembre 2018, valor superior al del segundo que posee USD 10,756.70, y el mismo se constituyó en la principal fuente para el incremento del activo. El mencionado incremento estuvo sustentado fundamentalmente por el aumento de los depósitos a plazo, obligaciones financieras; y, cuentas por pagar, entre otros.

Tabla 11
Distribución de pasivos del SFN
 Diciembre 2018 (en millones de dólares)

Cuenta	Sistema de Bancos Privados		Sistema de Bancos Públicos		Cooperativas de Ahorro y Crédito		Mutualistas		Total Activos SFN dic-18
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	
Obligaciones con el público	31,256.90	85.94%	3792.57	72.09%	9791.59	91.03%	830.49	92.44%	45,671.55
Operaciones interfinancieras	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.02	0.00%	0.00	0.00%	0.02
Obligaciones inmediatas	317.92	0.87%	3.07	0.06%	1.86	0.02%	0.01	0.00%	322.86
Aceptaciones en circulac.	20.81	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20.81
Cuentas por pagar	1870.08	5.14%	315.17	5.99%	355.46	3.30%	21.99	2.45%	2,562.70
Obligaciones financieras	2285.19	6.28%	268.42	5.10%	559.01	5.20%	41.13	4.58%	3,153.75
Valores en circulación	1.34	0.00%	0.00	0.00%	0.08	0.00%	0.00	0.00%	1.42
Obligaciones convertibles	379.76	1.04%	82.62	1.57%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	462.38
Otros pasivos	240.46	0.66%	799.26	15.19%	48.68	0.45%	4.82	0.54%	1,093.22
TOTAL PASIVO	36,372.45	100%	5,261.11	100%	10,756.70	100%	898.44	100%	53,288.70
% PARTICIPACIÓN	68.26%		9.87%		20.19%		1.69%		100%

Fuente: SEPS, SB. Balances mensuales de entidades del SFN
 Elaboración propia

2.2.1 Depósitos

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito activas han evolucionado positivamente en el transcurso del tiempo. El total de captaciones a diciembre 2018 registraron un saldo de

USD 9.791,63 millones, en comparación al periodo de 2016- 2017 su tasa de crecimiento fue de 20,38% mientras que en el 2018 fue de 13,79%.

Tabla 12
Saldo de captaciones período 2016-2018
En millones de dólares

Cuenta	31/12/2016		31/12/2017		31/12/2018		Tasa de crecimiento
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	
Depósitos a la vista	2.526,28	35,34%	3.003,85	34,91%	3.212,43	32,81%	6,94%
Operaciones de reporto	0,00	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
Depósitos a plazo	4.421,36	61,85%	5.408,51	62,85%	6.360,52	64,96%	17,60%
Depósitos de garantía	3,74	0,05%	3,01	0,03%	0,44	0,00%	-85,31%
Depósitos restringidos	197,22	2,76%	189,96	2,21%	218,19	2,23%	14,86%
Total Depósitos	7.148,64	100%	8.605,37	100%	9.791,63	100%	13,79%

Fuente: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas
Elaboración propia

En referencia a los depósitos por segmentación (Resolución No. 038-2015-F), los depósitos a la vista y a plazo del segmento 1 presentan una participación de 74,97% y 77,57%, respectivamente. Por el contrario, el menor segmento registra de depósitos a la vista el 0,89% y el 0,33% son depósitos a plazo fijo.

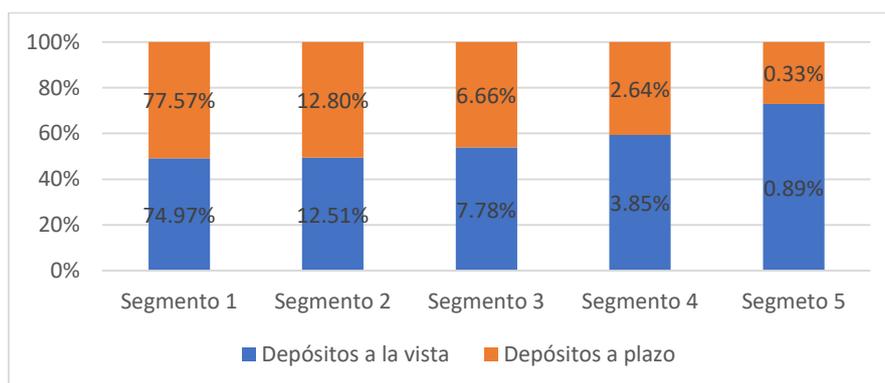


Gráfico 3 Participación de los depósitos por segmento a diciembre 2018, en porcentajes
SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas

2.3. Estructura y evaluación de patrimonio

La distribución del patrimonio de las entidades financieras de SFPS a diciembre 2018, mantuvo un saldo de USD 739,70 millones, 3,49% superior a lo registrado en el mismo período del año anterior. Las cuentas de mayor participación de la estructura de patrimonio, corresponden al capital social y reservas.

Tabla 13
Distribución del patrimonio período 2016-2018
En millones de dólares

Cuenta	31/12/2016		31/12/2017		31/12/2018		Tasa de crecimiento
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	
Capital Social	669,77	45,77%	714,72	42,72%	739,70	38,12%	3,49%
Reservas	628,47	42,95%	753,10	45,02%	916,56	47,24%	21,70%
Otros aporte patrimoniales	23,46	1,60%	22,04	1,32%	19,55	1,01%	-11,27%
Superávit por valuaciones	82,41	5,63%	96,56	5,77%	128,81	6,64%	33,40%
Resultados	59,15	4,04%	86,43	5,17%	135,72	6,99%	57,03%
Total Patrimonio	1.463,26	100%	1.672,86	100%	1.940,35	100%	15,99%

Fuente: SEPS, Balances mensuales de cooperativas de ahorro y crédito activas
 Elaboración propia

A Diciembre 2018, el patrimonio del SFN se ubicó en USD 9.467,56 millones, considerando la estructura, la cuenta de capital social es donde se concentra el mayor porcentaje; seguido por las reservas y resultados del ejercicio. Normativamente, el tema de reservas se ha visto reglamentando rigurosamente en el Sector Financiero Popular y Solidario, por lo que se concibe un incremento para el año 2018.

Tabla 14
Distribución de patrimonio del SFN
Diciembre 2018 (en millones de dólares)

Cuenta	Sistema de Bancos Privados		Sistema de Bancos Públicos		Cooperativas de Ahorro y Crédito		Mutualistas		Total Activos SFN dic-18
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	
Capital Social	3,035.86	65.83%	1358.56	47.97%	739.7	38.12%	9.37	11.19%	5,143.49
Prima de descuento en colocaciones de acciones	2.21	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.21
Reservas	727.93	15.78%	329.67	11.64%	916.56	47.24%	73.80	88.13%	2,047.96
Otros aporte patrimoniales	1.62	0.04%	517.27	18.27%	19.55	1.01%	0.00	0.00%	538.44
Superávit por valuaciones	271.01	5.88%	78.91	2.79%	128.81	6.64%	0.18	0.21%	478.91
Resultados	572.92	12.42%	547.52	19.33%	135.72	6.99%	0.39	0.47%	1,256.55
TOTAL PATRIMONIO	4,611.55	100.00%	2,831.93	100.00%	1,940.34	100.00%	83.74	100.00%	9,467.56
% PARTICIPACIÓN	48.71%		29.91%		20.49%		0.88%		100%

Fuente: SEPS, SB. Balances mensuales de entidades del SFN
 Elaboración propia

Capítulo tercero

Marco conceptual

En este capítulo, se analizará en primer lugar los diferentes conceptos relacionados al tema de estudio. El objetivo será conocer mayor magnitud de lo que se trata un proceso de fusión, considerando las ventajas de y desventajas del mismo. Así como se dará a conocer las clases y fases de un proceso de fusión en el sector económico popular y solidario. Además que se dará a conocer de manera sucinta los requisitos necesarios que normativamente son necesarios para iniciar un proceso de fusión. En segundo lugar, se revisarán los conceptos clave de la metodología a aplicarse para análisis financiero y considerando algunas variables cualitativas que serán utilizados para definir si el proceso de fusión es viable.

1. Viabilidad financiera

Según la Biblioteca virtual eumed.net menciona que la Viabilidad Financiera (2018, párr. 1) es la capacidad que tiene una entidad para conseguir fondos para de esta forma lograr sus objetivos a un corto, mediano o largo plazo. Siempre viendo que la misma esté en la posibilidad de brindar mejores productos y servicios sin descuidar el pago sus proveedores, a través de la generación de excedente de ingresos; en pocas palabras se considera que una institución es viable financieramente cuando ésta genera lo suficiente para dar un valor agregado a los stakeholders directos implicados con su objetividad. Básicamente, la viabilidad financiera como mencionan en (“Viabilidad Financiera” 2018) es ver que haya el monto adecuado para financiar los egresos e inversiones que implica el poner en marcha la ejecución de un proyecto o el inicio de una institución, además se conoce que el tener un proyecto o actividad que conlleve a una alta rentabilidad, con un riesgo adecuado y razonable, prácticamente es de fácil financiamiento considerando garantías reales, en si el objetivo de un estudio de viabilidad es que debe mostrar que con las fuentes de financiamiento propias a la actividad de la entidad se pueda contemplar todas las etapas del proyecto, éstas fuentes pueden ser externas o internas.

La viabilidad financiera y la sostenibilidad son fundamentales para éxito continuo de cualquier organización. Una organización es viable donde, dadas las condiciones

normales de servicio, la organización producirá suficiente entrada de recursos para al menos equilibrar todos los costos operativos, salidas estratégicas y riesgos pronosticados para lograr los planes estratégicos y las expectativas de las partes interesadas en el corto y mediano plazo.

Como (Alvaro Castillo Niño 1985, 58) menciona que la viabilidad no es una evaluación absoluta, sino que generalmente se expresa como que está en cierto punto actualmente o en el corto o mediano plazo bajo condiciones actuales o razonablemente conocidas. El punto de referencia financiero inherente a la definición se establece como al menos equilibrando los ingresos con los costos operativos y de capital, y los riesgos. En otras palabras, la evaluación de la viabilidad es determinar el punto mínimo en el que se puede lograr un equilibrio.

De la mano con la viabilidad, es el realizar un análisis financiero que conlleva el valorar el escenario económico-financiero de la entidad y efectuar una proyección a futuro. Lo importante es que los mismos nos permitan efectuar estudios sobre los ingresos y gastos, así también de cobros y pagos que puede realizar la entidad una vez que los resultados sean positivos y adecuados a la rentabilidad esperada por el inversor para de esta forma genere la solvencia y liquidez prudente para el sostenimiento de la organización.

Adicionalmente, (Lusthaus 2002, 136) menciona que la viabilidad financiera es la capacidad de generar suficientes ingresos para cumplir con los pagos operativos, los compromisos de la deuda y, cuando corresponda, para permitir el crecimiento mientras se mantienen los niveles de servicio. La evaluación de la viabilidad financiera es un proceso integrado que implica una revisión de los estados financieros auditados de una organización, informes de desempeño financiero, plan de negocios y otra información que respalda el análisis financiero; es decir que el enfoque inicial de la evaluación de viabilidad financiera son los estados financieros auditados de una organización para el ejercicio anterior. Los resultados se evalúan con el presupuesto y las proyecciones financieras en el plan de negocios. Las tendencias en los resultados reales a lo largo de un período de tres años se evalúan y se proyectan a lo largo de uno a tres años, aunque muchos expertos mencionan que lo adecuado sería a unos cinco años.

Considerando los diferentes conceptos e interpretaciones de los autores podemos decir que para el presente estudio se busca y en un contexto más amplio, que la viabilidad financiera contemple planes futuros, así como su perspectiva sobre el negocio, el crecimiento y los riesgos. Por lo que con la viabilidad financiera se buscará que

proporcione información sobre la gestión de recursos de la entidad o cooperativa en este caso, los planes de crecimiento, la estructura de capital y la liquidez. Así que será la que proporcione la hoja de ruta para guiar a la cooperativa hacia los objetivos a largo plazo y hacia su sostenibilidad. El presente estudio de viabilidad se espera que sea un vehículo para permitir que las cooperativas logren sus objetivos a largo plazo. Si bien es imperativo garantizar que las cooperativas no operen con niveles excesivos de riesgo, también se evalúa la capacidad de las entidades facilitadoras de poder mantener sus indicadores acorde a lo establecido normativamente y de acuerdo a los niveles aceptables de prudencia financiera. Por lo tanto, en la evaluación del desempeño financiero, se quiere obtener una visión del grado en que las cooperativas sean financieramente viables una vez culmine los procesos de fusión.

2. Sector de la Economía Popular y Solidaria

En la Constitución de 2008 se consideró ya el sistema económico social y solidario, el mismo lo integraron el privado, el público y el popular y solidario; de esta forma se abrió un nuevo eje de la economía pues la misma ya no se centra en la acumulación del capital sino en el buen vivir de los seres humanos, en si lo que busca es una relación equitativa entre la sociedad, el Estado y el mercado.

La política de 'Buen Vivir' que se incorporó a la Constitución de 2008 se basa en conceptos indígenas derivados del término quechua 'Sumak Kawsay' (Buen Vivir). La política de 'Buen Vivir' en Ecuador es una de las políticas más desarrolladas e innovadoras del mundo, que reafirma el concepto de solidaridad, profundamente arraigado en la cultura andina, en oposición a la lógica neoliberal de la competencia en el mercado.

De hecho, (Vázquez 2012) comenta que la economía popular y solidaria (EPS) se reconoce como un conjunto heterogéneo de actores socioeconómicos, cuya lógica común no se basa en el único propósito de la maximización del beneficio, sino en la reproducción de la vida de sus miembros y sus comunidades satisfaciendo las necesidades materiales e inmateriales. Por un lado, las observaciones empíricas han demostrado la capacidad de las iniciativas EPS de satisfacer las necesidades comunes de sus miembros en un contexto de vulnerabilidad, donde la solidaridad y la cooperación pueden aparecer como valores guía de múltiples prácticas socioeconómicas y mecanismos de coordinación, siempre que las interdependencias sean buscado por los actores que intentan asegurar sus medios de vida. Por otro lado, la dimensión económica de esas iniciativas se señala como la

actividad de proporcionar continuamente bienes y servicios, lo que permite distinguirlos de otros tipos de organizaciones privadas que también tienen una misión social, como las fundaciones.

Lo que busca el sector de la economía popular y solidaria es un mejor acceso al crédito y servicios financieros para los actores y sujetos sociales de la Economía Popular y Solidaria; además de consolidar la alianza estratégica entre Finanzas Populares y Gobierno Nacional.

Dentro de la Política del Buen Vivir, el Gobierno ecuatoriano ha diseñado el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 para desarrollar estrategias para mejorar las prácticas de economía popular y solidaria. La EPS representa alrededor del 64% de la economía en Ecuador. El Gobierno ha publicado la Ley de Economía Popular y Solidaria con el objetivo de apoyar a las organizaciones que producen bienes, servicios y conocimientos y que persiguen objetivos económicos y sociales (Zurita 2014). También reconoce prácticas económicas informales, micro y pequeñas desarrolladas por grupos populares. El gobierno ecuatoriano afirma que la EPS no es una economía de pobre a pobre, sino una nueva opción asequible que se ajusta al nuevo modelo económico. El artículo 283 de la Constitución de la República establece que el sistema social y económico está compuesto por organizaciones que tienen iniciativas solidarias y la economía popular.

3. Segmentación

En la Nueva Segmentación Sector Financiero Popular y Solidario (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2018) establecida en el Código Orgánico Monetario y Financiero y en la LOEPS, en la que se indica que las cooperativas de ahorro y crédito se ubican en segmentos que la Junta determina según su tamaño y participación en el sector de la economía popular y solidaria. Lo que se busca con la segmentación, es que exista un control adecuado, a través de la generación de políticas y regulaciones específicas para cada nivel en los que se sitúe la entidad, considerando entre otros aspectos lo siguiente:

- ✓ Nivel de activos y patrimonio.
- ✓ Número de socios
- ✓ Volumen de operaciones.
- ✓ Productos y Servicios.

✓ Oficinas operativas.

En forma más sucinta el segmento con mayores activos es al que se lo delimita como segmento 1 que tiene un nivel de activos superior a USD 80'000.000,00 dicho valor es actualizado considerando el índice de precios al consumidor y será determinado por la Junta, quién estableció cinco segmentos para las cooperativas de ahorro y crédito:

Tabla 15
Segmentación

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00
	Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente y Elaboración: SEPS

4. Fusión

Según (Ortega 2017, 468) la fusión es un forma de entorno social que conlleva la extinción, sin que se lleve a cabo una liquidación, ya sea de una o varias entidades , mediante el traspaso en conjunto del patrimonio a una entidad ya existente o a una nueva entidad que se crea con el objetivo de desempeñar actividades propias de su origen y en la que los socios de la extinguida pueden incorporarse.

El artículo 171 del Código Orgánico Monetario y Financiero (EC 2014, 83) se ocupa muy ligeramente de la fusión de las entidades cooperativistas, ya que menciona que es la alianza de dos o más entidades del sistema financiero nacional de igual sector que deciden juntar sus patrimonios y formar una nueva o cuando uno o más entidades que deciden ser absorbidas por otra que continua subsistiendo. En cambio en el Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (EC 2012, 11) en su artículo 47 se menciona que un proceso de fusión será resuelto en asambleas generales, a través de votación.

En las fusiones de cooperativas, una cooperativa más fuerte generalmente se hace cargo de una más débil. Durante una fusión, la cooperativa sobreviviente mantiene su identidad y muchos de sus características organizacionales.

La fusión de una cooperativa implica la transferencia directa de todos los activos de una cooperativa por otra cooperativa. En la mayoría de los casos, esta acción es bastante simple, ya que las asambleas de las cooperativas participantes deben aprobar la acción. Además, la cooperativa adquirente generalmente es responsable de las deudas de la cooperativa adquirida. La consolidación cooperativa ocurre cuando dos o más organizaciones unen sus recursos creando una nueva asociación y terminando el original.

La administración cooperativa y los miembros pueden facilitar el proceso de fusión si prestan atención a la planificación y la implementación del concepto de fusión. En el proceso de planificación a corto plazo, se debe prestar atención a la combinación de las instalaciones y el personal de la manera más agresiva, ayudando al entusiasmo de los empleados y aumentando el mecenazgo de los miembros. La planificación a largo plazo debe incluir una investigación cuidadosa de las alternativas de crecimiento para la cooperativa fusionada, tales como:

- expandir los mercados existentes con productos o suministros;
- manejo de nuevos productos o suministros para satisfacer mejor la demanda de los mercados existentes; y,
- manejo de nuevos productos o suministros para un nuevo mercado.

Un estudio de viabilidad económica debería determinar el potencial de éxito de la cooperativa fusionada. Si bien dichos estudios pueden variar, como mínimo se debe incluir a todas las organizaciones involucradas y cubrir las siguientes áreas:

- Características del mercado.
- Productos y Servicios proporcionados.
- Mercado actual y potencial.
- Estructura organizacional y características.
- Instalaciones operativas y capacidades utilizadas.
- Características financieras.
- Ahorros estimados al eliminar la duplicación.
- Ventajas y desventajas de la fusión.

Las cooperativas operan en un entorno económico donde enormes conglomerados y un alto grado de concentración de la industria son comunes. Las fusiones permiten a las cooperativas continuar operando y alcanzar cierto grado de poder de mercado. La

existencia continua de cooperativas en el entorno económico es importante para los miembros y los no miembros. Las cooperativas ofrecen un grado de competencia en el suministro de bienes y servicios.

Fusionar o consolidar los sistemas de miembros de la cooperativa puede potencialmente lograr importantes beneficios económicos a largo plazo, eficiencias y un mejor servicio general. Sin embargo, esta decisión requiere un análisis y planificación cuidadosos con respecto a la asignación financiera, operativa, de gobierno, de organización y de recursos. Más importante aún, el análisis de decisiones debe realizarse en un entorno colaborativo, objetivo y de aprendizaje entre las partes interesadas. Antes de cualquier acuerdo de fusión formal, también se debe realizar un análisis significativo para determinar las sinergias y diferencias entre las culturas organizacionales de las posibles partes de la fusión, los enfoques operativos y las filosofías de la Junta.

Los enfoques exitosos para el análisis de fusión y consolidación están diseñados para garantizar la objetividad con los mejores intereses de los miembros y empleados de cada cooperativa a la vanguardia de todas las actividades y análisis.

Se menciona (Cooperative.com 2018) que en el caso de una consolidación o una creación, la existencia de las cooperativas en consolidación cesará y los artículos de consolidación se considerarán los estatutos de la nueva cooperativa; y en el caso de una fusión, la existencia separada de la cooperativa de fusión cesará y los artículos de incorporación de la cooperativa superviviente se considerarán modificados en la medida en que existan cambios en los mismos que estén previstos en los convenios o contratos de fusión.

En (Jiménez 2013, 113) comenta que todos los derechos, privilegios, inmunidades y franquicias y todos los bienes, reales y personales, incluidas, entre otras, los convenios con terceros, todas las deudas contraídas en cualquier cuenta y todas las otras tomas en acción de cada una de las cooperativas en consolidación o fusión se considerarán transferido e investido en la cooperativa nueva o superviviente sin más acto o escritura; es decir que se transferirá a la entidad naciente o subsistente los activos, pasivos, patrimonio y contingentes.

Según (Perlines 2001, 53), la cooperativa nueva o superviviente será responsable de todos los pasivos y obligaciones de cada una de las cooperativas en consolidación o fusión y cualquier reclamo existente o acción o procedimiento pendiente por o contra cualquiera de las cooperativas en consolidación o fusión pueden ser procesados como si

la consolidación o fusión no hubiera tenido lugar, pero la cooperativa nueva o superviviente puede ser sustituido en su lugar.



Gráfico 4. Estrategias de resolución
Elaboración propia

Las cooperativas se fusionan como parte de una estrategia de crecimiento ofensivo, citando la necesidad de prestar servicios a los productores cuyas operaciones crecen con mayor eficiencia y acceso a recursos estratégicos. Particularmente cuando se trata de crecimiento a través de fusiones, las cooperativas deben ser transparentes con qué, por qué y cómo están haciendo negocios. Las cooperativas se reorganizan con mayor frecuencia mediante fusión, adquisición o consolidación. No importa qué método se seleccione, para la formación se requiere un proceso de tres fases: planificación, negociación e implementación.

5. Clases de fusión

Para la fusión de cooperativas es necesario serio factores y condiciones para que se logre de manera exitosa el proceso. Por un lado hay que tomar en cuenta los procesos legales inherentes a la fusión, que se inicia con un acuerdo previo de intención de fusión, el mismo que se da por la voluntad de las cooperativas referida en las resoluciones de las asambleas extraordinarias de representantes o socios, hasta el punto de la emisión del proyecto de resolución, en la que el ente de control da la aprobación y paralelamente extingue a la o las entidades absorbidas o en el caso de proceso de fusión creación disuelve a las entidades participantes. Los beneficios de llevar a cabo las fusiones representan para

el sector financiero popular y solidario; y, exactamente para las cooperativas de ahorro y crédito, es que dichos procesos permite la generación de alianzas estratégicas; el salvaguardar los intereses de los asociados; así como fortalecer la capacidad económica de su aportantes, los mismos que reciben un mayor número de servicios y productos que pueden ser ofrecidos en mayores territorios, causando con esto el incremento del volumen de transacciones, afectando de manera positiva a la competitividad de las cooperativas; a través de economías de escala. Para un grado más alto de entendimiento se especificará las clases de fusión por las cuales pueden optar las entidades de la economía popular y solidaria.

6. Fusión ordinaria

En el COMyF menciona que la fusión ordinaria es la convenida y realizada entre entidades financieras que no estuvieren en situación de deficiencia de patrimonio técnico, mientras que en (Morillo, Cabezas, y Muñoz, s. f.) lo define como la unión de dos o más cooperativas de ahorro y crédito, en la que deciden juntar sus patrimonios y forman una sola entidad y la misma adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de las entidades intervinientes o participantes, siempre y tanto las mismas no se hallasen con su patrimonio técnico constituido en negativo.

En (Pozo 2004) señala que el incursionar en procesos de fusión ordinaria representa una ventaja para las entidades absorbentes pues consideraran absorber entidades que aún no se encuentran con entidades con debilidades financieras a excepción del proceso de fusión de ordinaria, además que con el proceso de fusión ordinaria ayudan al fortalecimiento del sector, ayudan de ésta forma a los distintos socios de las cooperativas, cuidando el bienestar y el bien común del sistema cooperativista.

7. Fusión Extraordinaria

La fusión extraordinaria según el COMyF se da cuando una entidad que ya se encuentran en situación de deficiencia de patrimonio técnico constituido por otra que no se encontrarse en la misma situación; para el caso, es necesario que el representante legal presente su interés de participar en el proceso pues el mismo está facultado para tomar dicha decisión de primera instancia para luego ponerlo a consideración de la asamblea

extraordinaria de representantes o socios, quienes resolverán la aprobación del inicio del proceso.

8. Formas de fusión

8.1 Fusión ordinaria por absorción

Según el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (EC 2012) hace hincapié que la fusión por absorción, se efectúa cuando una o más entidades, son absorbidas por otra entidad que continua prevaleciendo y que conserva su personalidad jurídica, a la vez que asumirá los activos, pasivos y patrimonio de las extintas, entregándose certificados de aportación a los socios, en la proporción que les corresponda en la nueva organización.

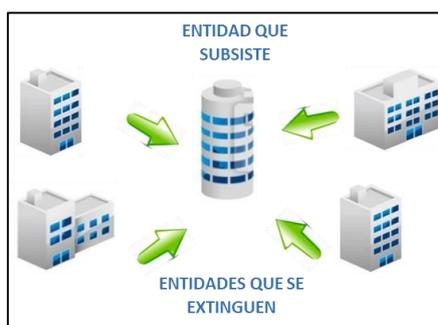


Gráfico 5. Fusión por absorción
Elaboración propia

En pocas palabras, la cooperativa absorbente, adquiere los derechos y se subroga las obligaciones de las cooperativas que se disuelvan para ser absorbidas al producirse la transferencia total de los patrimonios de estas.

En la resolución SEPS-IGT-IGJ-IFMR-2017-045 habla sobre el procedimiento de procesos de fusión ordinaria, el mismo que se detalla en el gráfico 3, a manera de resumen:



Gráfico 6. Procedimiento de Fusión por absorción
Elaboración propia

8.2 Fusión Ordinaria por Creación

Según el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (EC 2012) la fusión por creación, se la efectúa cuando las cooperativas se extinguen para crear una entidad nueva conformada por los activos, pasivos y patrimonio de las partes intervinientes.

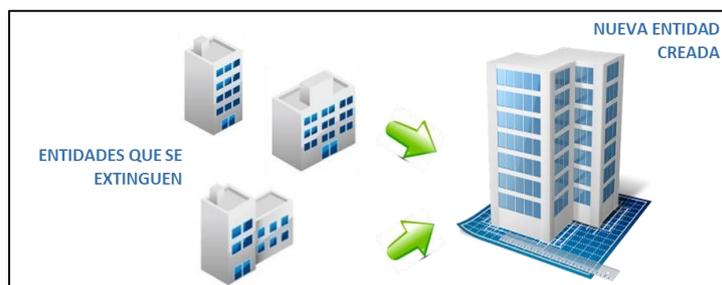


Gráfico 7 Fusión por creación
Elaboración propia

Además se lo puedo conceptualizar como un grupo de organizaciones se unifican jurídica y patrimonialmente dando paso a la constitución de una nueva cooperativa, y la posterior disolución de las otras organizaciones.

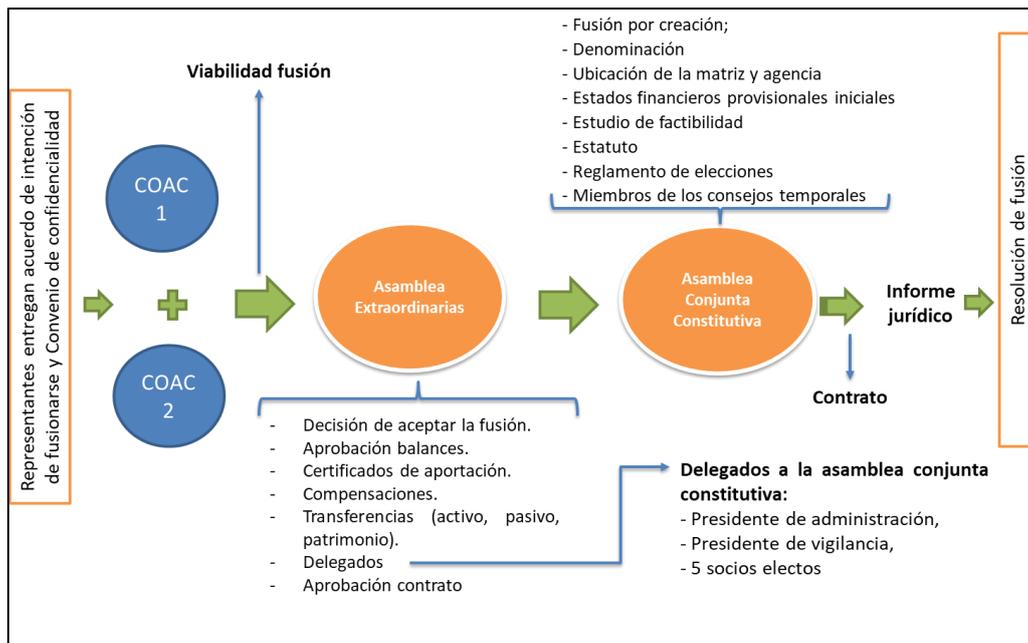


Gráfico 8. Procedimiento de Fusión por creación

9. Intervinientes

Es importante mencionar a los participantes que interviene en un proceso de fusión son los siguientes:

- ✓ Entidad subsistente o absorbente: es la entidad de la economía popular y solidaria que está dispuesta a asumir los activos, pasivos, patrimonio y contingentes de una o más entidades posibles absorbidas.
- ✓ Entidad extinta o absorbida: es la entidad de la economía popular y solidaria que concede sus activos, pasivos, patrimonio y contingentes para salvaguardar los intereses de sus socios.
- ✓ Entidad naciente: entidad de la economía popular y solidaria que se constituiría a través de un proceso de fusión por creación.

10. Ventajas de una fusión

(Gaughan 2006, 44) señala que cuando las entidades buscan el iniciar un proceso de fusión es para que tanto la entidad absorbente como absorbida obtengan beneficios que coadyuven para el caso de la primera a la competitividad y en el caso de la segunda a la protección de los depósitos de su socios, enfatizando un proceso sistemático y

colaborativo con la participación de la junta colectiva en el proceso de toma de decisiones; a continuación se presentan las ventajas que ofrecen estos procesos:

- ✓ Incremento de socios, mejora en los servicios; y, estrategia de crecimiento y expansión

Este sería un beneficio para los socios de la entidad absorbida ya que recibirían mejores productos y servicios, aumentaría su posibilidad de un monto mayor de crédito y para el caso de la entidad absorbente podría incursionar o expandirse hacia otros territorios donde no ofrece sus actividades financieras o donde la misma pueda ser un aporte a la sostenibilidad del sector al que pertenece la entidad a ser absorbida, para de ésta forma causar un impacto favorable al mercado.

- ✓ Beneficios a escala

A través de las fusiones las entidades absorbentes adecuaran los puntos de atención que posee la entidad absorbida para de ésta forma seguir atendiendo a los socios del sector, por ende tendrán un número mayor de transacciones, por tal motivo los costos fijos disminuyen, además de obtener una mayor eficiencia en la utilización de recursos y de ésta forma tratar de conseguir mejores resultados.

- ✓ Mayor ventaja competitiva, posicionamiento de imagen institucional; y, solidez y fortalecimiento del sector

Con el proceso de fusión por creación, la entidad naciente se fortalece administrativamente y financieramente, de tal forma que pueda ser competitiva en el mercado actual y con los recursos de las entidades participantes lograrían obtener una tecnología más adecuada y actualizada que les permita ser más eficientes y por ende brindar mayores accesos de servicios y productos, además que la imagen institucional de las entidades ya estaba afianzada, es más fácil conservar a los socios e incrementa a nuevos aportantes, éste punto también es un beneficio de las entidades absorbentes ya que como son instituciones grandes y reconocidas dan confianza a los socios de la absorbida de permanecer y seguir confiando sus depósitos al sector cooperativo. Lo que se busca con la unión de cooperativas y creando una nueva es que la misma sea sólida en el tiempo, y siguiendo los criterios de prudencia financiera. Las entidades intervinientes deben estar conscientes que los resultados de la fusión se verán reflejados en el transcurso del tiempo y acorde a la administración que realicen, en referencia a los territorios que ingresen y al

logro de recuperar la cartera improductiva que mantienen las entidades absorbida o que acarrearán las entidades del proceso de creación, además la forma en que realicen las colocaciones, analizando de manera óptima a los nuevos sujetos de crédito.

11. Desventajas de una fusión

Como todo proceso de fusión existen también desventajas, que si la entidad efectúa de manera adecuada su gestión financiera y administrativa una vez tenga la resolución de aprobación de fusión, las mismas podrán ser minimizadas y que no represente un riesgo elevado. Entre las desventajas se encuentran:

✓ Conflictos a nivel directivo

El iniciar un proceso de fusión puede llevar a pugnas entre los directivos de las entidades participantes, en el sentido que la entidad absorbida quiere mantener representatividad en la entidad subsistente y en el caso de la cooperativa naciente todas quieren tener el mayor número de delegados para la nueva asamblea de representantes. También puede darse que antes de emitirse la resolución de fusión las partes no lleguen a acuerdos y terminen antes de tiempo.

✓ Que los socios pierdan la confianza de la entidad cooperativa.

Puede darse que los socios de la entidad absorbida una vez pasen a ser parte de la absorbente pierdan el interés de ser aportantes y decidan efectuar el retiro voluntario, por tal razón existe disminución de patrimonio para la subsistente.

✓ Preocupación por parte de los empleados.

Los empleados presentan incertidumbre con respecto de su estabilidad laboral una vez se formalice la fusión.

Capítulo cuarto

Marco empírico

En este capítulo se expresará una descripción del entorno económico y se analizará al sector financiero popular y solidario principalmente su evolución en el Ecuador; en cuánto el número de entidades existentes actualmente, además que se detallará cifras del nivel de activos, su saldo de créditos, entre otros aspectos. Adicionalmente, se considerará la información a utilizar para diseñar la metodología de fusiones para de ésta forma determinar las variables financieras y variables cualitativas que serán utilizadas para definir si el proceso de fusión es viable.

1. Datos del sector financiero popular y solidario

En su boletín SEPS N° 001, la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2016) manifiesta que en la Constitución vigente, en su artículo 283, determina que: “el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y como objetivo, garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir”.

Además, la (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2016) también dispone que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine.

El siguiente gráfico (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2018) se presentan los sectores que integran el sistema económico social y solidario, y los sectores que se intersectan según la forma de organización y actividades:



Gráfico 9. Sectores de la Economía Popular y Solidaria. Información obtenida de la SEPS

La Economía Popular y Solidaria se la puede ver como un sistema de actual generación que conlleva a personas de distintas ramas de la producción a trabajar en conjunto pensamiento distinto a los del capitalismo; durante el período 2008-2016 el sistema cooperativista ha tomado un importante auge en el Ecuador, debido a mayores controles e innumerables regulaciones que han servido como mecanismo de protección hacia los socios y a fortalecer al sector. En ese sentido, el gobierno vio la necesidad de crear un organismo de control en el año 2012, denominado SEPS.

En el período 2012 – 2017 se nota un incremento en el número de organizaciones de los sectores financieros y no financieros pues su aumento se visualiza de 6.016 a 12.427 entidades; que el sector financiero se encuentra conformado por 653, que incluye a la CONAFIPS, 1 caja central y 651 cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que están organizadas según el monto de activos, por la cual la subdividen en cinco segmentos; y, para el caso del sector no financiero es de 11.774, lo que refleja un incremento porcentual del 100% a nivel nacional.

Tabla 16
Activos y saldo de créditos del SFPS

TOTAL DE ACTIVOS (Millones de dólares)			SALDOS DE CRÉDITOS DEL SFPS POR SEGMENTO (Millones de dólares)	
Segmento	Entidades	Total de activos (Millones de dólares)	71 %	Segmento 1 - USD 7.428,52
Segmento 1	33	USD 9.892	13 %	Segmento 2 - USD 1.349,03
Segmento 2	41	USD 1.669	7 %	Segmento 3 - USD 717,24
Segmento 3	83	USD 901	3 %	Segmento 4 - USD 332,33
Segmento 4	165	USD 419	1 %	Segmento 5 - USD 70,45
Segmento 5	223	USD 93	6 %	Mutualistas - USD 603,71
Mutualistas	4	USD 982		
Total	545	USD 13.956		
El activo más importante es la cartera de crédito con el 72,59%. Este es un buen indicador de que las entidades están colocando.			La cartera de crédito son los rubros por cobrar que tienen las cooperativas de ahorro y crédito. El Segmento 1 representa el 71% del total del saldo de créditos en el SFPS. Para diciembre del 2018 con aproximadamente USD 7.428 millones.	

Fuente:(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2016)

Elaboración propia

2. Datos de fusiones efectuadas en el sector

En trabajo conjunto del ente de control que identifica a las entidades con vulnerabilidad financiera y que podrían entrar en causal de liquidación, una vez listadas dichas entidades se encarga de realizar un análisis financiero de las cooperativas, tomando como base la información de cartera y las obligaciones con el público levantada por el área de supervisión. Como resultado de estos análisis la Superintendencia determina cual es el mejor mecanismo de resolución a aplicar para cada cooperativa de ahorro y crédito. En el caso de que las entidades mantengan un patrimonio positivo, serían partícipes del plan de fusiones a nivel nacional para que estas sean absorbidas de manera ordinaria, caso contrario se tendría que determinar si va a una exclusión y transferencia de activos y pasivos o a una fusión extraordinaria.

3. Socialización de procesos de fusión

El ente control realiza reuniones de socialización de procesos de fusión en donde explica de forma detallada los requisitos, procedimientos y beneficios para llevar a cabo un proceso de fusión, con dichas visitas de gestión han logrado que desde el año 2015 hasta agosto 2019 (EKOS 2019, 38) se concluyan 106 procesos de fusión por absorción, 2 por fusión extraordinaria y 2 procesos de fusión por creación los cuales han precautelado que 120 cooperativas de ahorro y crédito sean liquidadas, cuidando el bienestar de 210 mil socios aproximadamente, con un total de activos de 146 millones aproximadamente, los cuales han sido traspasados a otras cooperativas de diferentes segmentos en mejor situación financiera, fomentando el crecimiento y el fortalecimiento del sector.

Tabla 17
Número de cooperativas absorbidas

SEGMENTO	N° COACS
Segmento 2	1
Segmento 3	7
Segmento 4	14
Segmento 5	96
TOTAL	118

Fuente: SEPS

Elaboración propia

De enero a agosto 2019 se han efectuado 27 procesos de fusión ordinaria por absorción, lo que permite visualizar el trabajo continuo que el ente de control está efectuando para fortalecer al sector cooperativista, que se detallan a continuación:

Tabla 18
Procesos de fusión enero – junio 2019

Razón social absorbida	Razón social Absorbente	Fecha resolución
EDUCADORES 25 DE ABRIL	SAN JOSE LTDA	11/1/2019
CAMARA DE COMERCIO DE CELICA CADECOC LTDA	PADRE JULIAN LORENTE LTDA	30/1/2019
LATINO AMERICANA	LA MERCED LTDA	30/1/2019
FRANDESC LTDA	AMBATO LTDA	13/2/2019
27 DE DICIEMBRE	CARIAMANGA LTDA	14/2/2019
UNIVERSITARIA LTDA	SALATE LTDA	1/3/2019
LA LIBERTAD 3	OCCIDENTAL	18/2/2019
MUSHUG CAUSAY LTDA	ECUAFUTURO LTDA	8/3/2019
KAWSAY	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	13/3/2019
WAYUNKA	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	13/3/2019
NUEVA ALIANZA AMBATILLO LTDA	FERNANDO DAQUILEMA	27/3/2019
NUEVA LOJA LTDA	FOCLA	27/3/2019
VINCES LTDA	VIRGEN DEL CISNE	5/4/2019
INDIGENA SAC PELILEO LTDA	INDIGENA SAC LTDA	23/4/2019
SANTA ANA DE NAYON	DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA	23/4/2019
FUERZA DE LOS ANDES	MUSHUK-YUYAY	2/5/2019
SANTA LUCIA LTDA	CHIBULEO LTDA	9/5/2019
CACIQUE GURITAVE	CREA LTDA	23/5/2019
UNION Y DESARROLLO	PADRE JULIAN LORENTE LTDA	23/5/2019
LOS ALISOS LTDA	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	31/5/2019
CARROCEROS DE TUNGURAHUA	EL SAGRARIO LTDA	10/6/2019
ALLI TARPUC	ALLI TARPUC LTDA	12/6/2019
SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL	JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	17/6/2019
POPULAR Y SOLIDARIA	ONCE DE JUNIO LTDA	20/6/2019
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAS AHORRO SOLIDARIO MASCOOP	MUSHUC RUNA LTDA	4/7/2019
PATRIA LIMITADA	CREDI YA LTDA	5/7/2019
PANAMERICANA LTDA	VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA	1/8/2019

Fuente: Registro oficial

Elabora por: Autora

La Superintendencia ha realizado un trabajo coordinado con todas las zonales a nivel nacional, en las que se han logrado culminar con éxito los procesos en las provincias de Azuay, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Sucumbíos, Tungurahua y Zamora Chinchipe, distribuidos en el siguiente cuadro.

Tabla 19
Número de cooperativas absorbidas por Zonal (agosto 2019)

Zonal	Número de proceso de fusión		
	F. Ordinaria		F. Extraordinaria
	Por Absorción	Por Creación	
QUITO	31	1	1
AMBATO	35	0	0
PORTOVIEJO	8	0	0
GUAYAQUIL	10	0	0
CUENCA	30	1	1
TOTAL	114	2	2

Fuente: SEPS

Elaboración propia

En comparación al año 2015 y 2016; en el 2017 los procesos de fusión ha sufrido un incremento y se mantiene la tendencia tal como se visualiza en el año 2018 y los meses del año 2019, haciendo hincapié a que incursionaron con procesos de fusión extraordinaria; por tal motivo, la meta del ente de control es seguir fortaleciendo a las Instituciones de la Economía Popular y Solidaria, logrando un sector cooperativo más fuerte y competitivo frente a la banca.

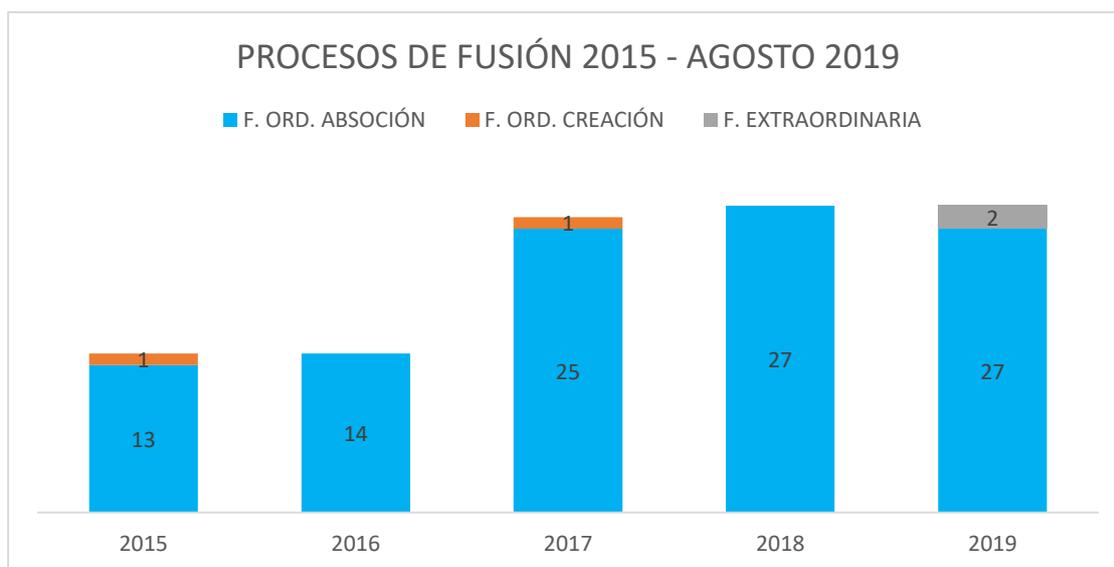


Gráfico 10. Número de procesos de fusiones por formas - agosto 2019. Revista Ekos

Una vez concretado los procesos de fusión, la Superintendencia realiza un seguimiento de post fusión para culminar con determinadas actividades y verificar que los compromisos propuestos en el plan de acción se cumplan a cabalidad para poder garantizar el éxito de la fusión hasta la presentación de las estructuras por parte de las entidades absorbentes como nacientes; dentro de las actividades principales que se deben cumplir son: elevar a escritura pública el contrato de fusión, reportar al IESS la contratación o liquidación de empleados que pertenecían a la cooperativa absorbida,

traspaso bienes muebles, traspaso de bienes inmuebles, migración bases de datos, reporte de estructuras a la SEPS y adecuación de puntos de atención.

Las cooperativas absorbentes han buscado en los procesos de fusión el mecanismo ideal para ingresar a diferentes territorios, dichas fusiones han ayudado a evitar la liquidación de muchas cooperativas, ya que la mayoría de las absorbidas presentaban huecos patrimoniales difíciles de superar en el corto plazo, las deficiencias patrimoniales han sido asumidas por el propio sector a cambio del ingreso a nuevos territorios. En el cuadros 5 se puede apreciar un resumen de los activos absorbidos y hueco patrimonial asumido por las absorbentes.

Tabla 20

Resumen por segmento y activos absorbidos

SEGMENTO ABSORBENTE	ACTIVOS	HUECO PATRIMONIAL
Segmento 1	\$71.8 M	\$12.5 M
Segmento 2	\$65.2 M	\$15.0 M
Segmento 3	\$6.3 M	\$3.2 M
Segmento 4	\$3.1 M	\$0.3 M
Segmento 5	\$0.1 M	\$0.2 M
TOTAL	\$146.5 M	\$31.2 M

Fuente: Revista Ekos
Elaboración propia

4. Análisis de criterios considerando Basilea desde el punto de vista de riesgos.

Se incluye esta sección en este estudio porque se intentará ahondar en la idea de riesgo desde un aspecto financiero, hasta llegar a definir criterios de análisis de prudencia financiera que permitan visualizar entidades participantes en proceso de fusiones desde el punto de vista de la absorbente y absorbida a través de indicadores de selección. Asimismo, derivará a analizar la importancia y beneficio que tiene hoy en día, la gestión y control de este tipo de riesgos en las entidades financieras y su regulación a través de lo establecido por Basilea.

En la conducta económica, en términos normales, la idea de riesgo surge siempre asociada a la posibilidad de extravío en la obtención de un rendimiento, básicamente representa una variación entre un valor estimado a priori y el realmente alcanzado una vez puesta en marcha alguna idea, proyecto o emprendimiento. La variación mencionada puede desencadenarse en pérdidas, en caso que el escenario se encuentre por debajo del objetivo establecido o, en cambio, se pueden presentar en forma de beneficios inadvertidos cuando ocurran circunstancias más favorables que las estimadas en principio. Evidentemente, la posibilidad de incurrir en pérdidas es en definitiva lo que debería preocupar a cualquier entidad financiera más aún si no se cumple los estándares

de cumplimiento normativo relacionados a la administración de riesgo, que se aprecia este contexto desde la Antigua Roma, donde se evidenciaron operaciones de cobertura en transacciones mercantiles y en la actualidad se presenta aún más por motivos de crisis financieras globales que vieron la necesidad de utilizar parámetros estandarizados de salvaguardias de patrimonio para proteger la economía en general. Esta tesis se centrará en riesgos financieros relacionados a procesos de fusión, que usualmente se da cuando existen fluctuaciones financieras que consecuentemente puede llevar a inestabilidad o a la insolvencia de una entidad.

En ese contexto, es primordial realizar la revisión de los principios de Basilea 1, 2 y 3 para ver las directrices que podría tomar la metodología de estudio, ya que Basilea otorga pautas para la medición de la suficiencia del capital bancario para cubrir los riesgos de crédito, operativo y de liquidez. Acumula de cierta forma las mejores prácticas aplicadas al ámbito bancario con miras de uso de las cooperativas de ahorro y crédito; y, que son asumidas por los países en forma de regulaciones, ofreciendo una gran gama de opciones para la aplicación desde metodologías muy simples hasta sumamente complejas. Basilea promueve por tanto una cultura de prevención, gestión de riesgos, la actuación ética de los actores financieros, la adecuación de marco normativo internacional y el fortalecimiento del sistema financiero global. Por lo que el propósito de Basilea es poder definir un marco general de exigencia de recursos propios de las entidades en función de los riesgos asumidos, promoviendo la seguridad y solvencia del sistema financiero global a través de un marco normativo prudencial y mejores prácticas financieras dirigidas tanto el riesgo de crédito, de mercado, operativo y de liquidez; de forma que fortalezca el Control Interno en las entidades.

Estas razones engendraron la necesidad de contemplar un conjunto de principios que insisten sobre las condiciones que deben crearse para lograr una supervisión eficaz basada en tres acuerdos. A continuación se presenta un detalle:

1. **Basilea I:** se firmó en 1988, incluye los principios básicos para la definición de capital regulatorio, que debe ser permanente para las entidades; además de la capacidad de absorción de pérdidas y de protección ante quiebra. Este capital debía ser suficiente para hacer frente a los riesgos de crédito, mercado y tipo de cambio. Recomienda que el capital mínimo que las entidades deben tener en relación a sus activos ponderados por riesgo debe ser del 8% (crédito, mercado y tipo de cambio sumados). Adicionalmente, en Basilea I priorizó al riesgo crediticio como la principal amenaza a la seguridad y solidez de las instituciones financieras.

2. **Basilea II:** aprobado en 2004. Desarrollaba de manera más extensa el cálculo de los activos ponderados por riesgo pero exigiendo cargos adicionales de capital para riesgos operativos (fraude) y riesgos del mercado (tasa de interés) y permitía que las entidades bancarias aplicaran calificaciones de riesgo basadas en sus modelos internos. Además presenta nuevas directrices que proponen un colchón de conservación de capital, un colchón contra cíclico que se activará en casos de crecimiento excesivo del crédito y un índice de apalancamiento que proporciona una capa extra de protección en caso de errores en los modelos de riesgo financiero o en los valores que el Comité de Basilea asigna a los activos ponderados por riesgo. Se crean 3 pilares como recomendaciones:

- **Pilar I:** El cálculo de los requisitos mínimos de capital:

Se considera el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio y riesgo operacional. El riesgo de crédito se calcula a través de tres componentes fundamentales:

- PD (Probability of Default), o probabilidad de incumplimiento.
- LGD (Loss Given Default), o pérdida dado el incumplimiento
- EAD (Exposure At Default), o exposición en el momento del incumplimiento.

Dentro del riesgo de crédito se otorga un tratamiento especial a las titulaciones, para las cuales se debe analizar si existe una transferencia efectiva y significativa del riesgo.

- **Pilar II:** el proceso de supervisión de la gestión de los fondos propios:

Las entidades son responsables de mantener suficiente capital en función de los riesgos, al mismo tiempo que los supervisores serán los responsables de revisar los cálculos, contemplar los riesgos no considerados en el Pilar I y determinar el nivel de solvencia de la entidad. Se requiere a los bancos contar con un proceso permanente que permita evaluar la suficiencia de su capital consistente con su perfil de riesgo y se busca que los supervisores cuenten con las facultades necesarias para tomar medidas oportunas para evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos requeridos.

- **Pilar III:** La disciplina de mercado

El acuerdo define normas de transparencia y define la información acerca de su posición crediticia y nivel de riesgo a los mercados financieros, con los objetivos de:

1. Generalizar las buenas prácticas bancarias y su homogeneización internacional.
 2. Conciliar los puntos de vista financiero, contable y de la gestión del riesgo sobre la base de la información acumulada por las entidades.
 3. Conseguir la transparencia financiera a través de la homogeneización de los informes de riesgo publicados por los bancos
- **Basilea III:** aprobado en diciembre de 2010, se consideró a partir de la crisis mundial, por el efecto dominó que pudiera causar la insolvencia de las entidades financieras, por lo que optaron por el aumento de la calidad del volumen de capital para mejorar la capacidad para absorber pérdidas y la constitución de colchones de capital; así como un nuevo ratio de apalancamiento.

Bajo ese contexto se procedió a verificar normativa ecuatoriana que refleje un poco las medidas tomadas para las entidades financieras principalmente para las cooperativas de ahorro y crédito con respecto a medidas de riesgo:

- Código Orgánico Monetario y Financiero (EC 2014), en su artículo 189 hace mención a la liquidez, detallando lo siguiente:

Las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener los niveles suficientes de activos líquidos de alta calidad libres de gravamen o restricción, que puedan ser transformados en efectivo en determinado periodo de tiempo sin pérdida significativa de su valor, en relación con sus obligaciones y contingentes, ponderados conforme lo determine la Junta.

Los niveles y administración de liquidez serán determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y serán medidos utilizando, al menos, los siguientes parámetros prudenciales:

1. Liquidez inmediata;
2. Liquidez estructural;
3. Reservas de liquidez;
4. Liquidez doméstica; y,
5. Brechas de liquidez.

- Código Orgánico Monetario y Financiero (EC 2014), en su artículo 190 hace mención a la solvencia, detallando lo siguiente:

Las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

Las entidades de los sectores financieros público y privado nacionales, de forma individual, y los grupos financieros, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados, están obligados a mantener en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%.

Las entidades del sector financiero popular y solidario del segmento 1, de forma individual, y los grupos populares y solidarios, sobre la base de los estados financieros

consolidados y/o combinados, deberán mantener en todo tiempo la relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%. La Junta regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.

El patrimonio técnico total de las entidades financieras deberá cubrir como mínimo la suma de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional y otros en que incurran en la ejecución de actividades financieras de acuerdo con las regulaciones que emita la Junta.

La relación entre el patrimonio técnico y los activos totales y contingentes de las entidades de los sectores financieros público, privado y popular y solidario del segmento 1, no podrá ser inferior al 4%.

La Junta regulará los porcentajes aplicables al resto de segmentos del sector financiero popular y solidario.

La Junta podrá fijar porcentajes de solvencia por sobre los mínimos dispuestos en este artículo.

- Código Orgánico Monetario y Financiero (EC 2014), en su artículo 204 y 205 hace mención a provisiones, detallando lo siguiente:

Art. 204.- Calidad de activos, contingentes y constitución de provisiones. Las entidades del sistema financiero nacional, a efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos y contingentes, los calificarán permanentemente y constituirán las provisiones que establece este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para cubrir los riesgos de incobrabilidad, la pérdida del valor de los activos y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

Art. 205. Provisión. Las entidades del sistema financiero nacional deben constituir una cuenta de valuación de activos y contingentes, incluyendo los derivados financieros, para cubrir eventuales pérdidas por cuentas incobrables o por desvalorización y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

- Norma Reformatoria a la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, Del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, Del Título II “Sistema Financiero Nacional”, Del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, De la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros (EC 2019).

De la provisión requerida, las entidades constituirán al menos los siguientes porcentajes, en las fechas establecidas en el siguiente cuadro:

Segmentos	Porcentaje de provisión específica requerida a constituir			
	Hasta Diciembre 2019	Hasta Diciembre 2020	Hasta Diciembre 2021	Hasta Diciembre 2022
1	100%			
2	100%			
3		75%	100%	
4 y 5	50%	50%	75%	100%

- Norma Reformatoria a la Sección IV “Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, Del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular Y Solidario”, Del Título II “Sistema Financiero Nacional”, Del Libro I “Sistema Monetario Y Financiero”, De La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros (EC 2019):

Las entidades calificación la cartera de crédito conforme a la siguiente tabla:

NIVEL DE RIESGO	PRODUCTIVO COMERCIAL ORDINARIO Y PRIORITARIO (EMPRESARIAL Y CORPORATIVO)		PRODUCTIVO COMERCIAL PRIORITARIO (PYME) PRODUCTIVO AGRÍCOLA Y GANADERO	MICROCREDITO	CONSUMO ORDINARIO, PRIORITARIO Y EDUCATIVO	VIVIENDA INTERÉS SOCIAL, PÚBLICO, INMOBILIARIO
	A1	A2	A3			
RIESGO NORMAL	A1	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5	De 0 hasta 5
	A2	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 20	De 6 hasta 35
	A3	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 21 hasta 35	De 36 hasta 65
RIESGO POTENCIAL	B1	De 36 hasta 65	De 36 hasta 65	De 36 hasta 50	De 36 hasta 50	De 66 hasta 120
	B2	De 66 hasta 95	De 66 hasta 95	De 51 hasta 65	De 51 hasta 65	De 121 hasta 180
RIESGO DEFICIENTE	C1	De 96 hasta 125	De 96 hasta 125	De 66 hasta 80	De 66 hasta 80	De 181 hasta 210
	C2	De 126 hasta 180	De 126 hasta 155	De 81 hasta 95	De 81 hasta 95	De 211 hasta 270
DUDOSO RECAUDO	D	De 181 hasta 360	De 156 hasta 185	De 96 hasta 125	De 96 hasta 125	De 271 hasta 450
PÉRDIDA	E	Mayor de 360	Mayor de 185	Mayor de 125	Mayor de 125	Mayor de 450

- Norma Reformatoria a la Sección VI “Norma de Solvencia, Patrimonio Técnico y Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo para Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, Del Capítulo XXXVII “Sector Financiero Popular y Solidario”, Del Título II “Sistema Financiero Nacional”, Del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, De la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros (EC 2019).

La relación de patrimonio técnico constituido y la suma ponderada por riesgo de sus activos contingentes, para las entidades pertenecientes a los segmentos 2, 3, 4 y 5 deberán mantener los siguientes porcentajes:

Segmento	Hasta Diciembre 2019	Hasta Diciembre 2020	Hasta Diciembre 2021	Hasta Diciembre 2022	Hasta Diciembre 2023
2	7,0%	8,0%	9,0%		
3		4,5%	7,0%	9,0%	
4		2,0%	4,5%	7,0%	9,0%
5		2,0%	4,5%	7,0%	9,0%

Adicionalmente, en la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2020-0118 | Norma de control para la apertura, traslado y cierre de oficinas

de las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, cajas centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 2020), las cooperativas de ahorro y crédito requieren cumplir con ciertos requisitos referentes a lo financiero para la apertura de un punto de atención entre los que se encuentran el haber mantenido durante los últimos doce (12) meses el nivel de solvencia dentro de los límites establecidos, haber cumplido con la constitución del porcentaje de provisiones determinados, no haber excedido los límites de crédito establecidos y no encontrarse en un programa de supervisión intensiva o correctiva.

Con este contexto, se seleccionarían los criterios para la metodología del presente estudio.

5. Información a utilizarse para la metodología a diseñarse.

La supervisión a la Economía Popular y Solidaria por parte de la Superintendencia ha permitido disponer de información objetiva sobre la realidad de las cooperativas, asociaciones y organizaciones que conforman este sector, lo cual ha conllevado a alcanzar una mayor inclusión económica y financiera para las organizaciones; por tal motivo se utilizará los boletines mensuales de la entidades del sector financiero popular y solidario, que publica el ente de control; así como los indicadores que de igual forma son publicados e información adicional que será consultada a expertos y directamente a las cooperativas de ahorro y crédito.

6. Desarrollo de la metodología de análisis ex ante de procesos de fusión ordinaria por absorción en cooperativas de ahorro y crédito.

Se realizará el análisis técnico de las cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al sector financiero popular y solidario, a fin de determinar, las entidades que podrían participar en procesos de fusión, ya sean como entidades absorbentes o a ser absorbidas. Identificados los dos grupos antes mencionados, se realizará un análisis en el que se determina potenciales conglomerados y capacidad de absorción.

El Código Orgánico Monetario y Financiero en su artículo 176 establece que:

La fusión y conversión serán aprobadas previamente por los respectivos organismos de control, de conformidad con la regulación vigente (EC 2014)

Adicionalmente, en el artículo 51 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria señala que:

La Superintendencia aprobará la fusión y las correspondientes reformas estatutarias y distribución de capital social en aportaciones, resolución que, en tratándose de bienes inmuebles, será inscrita en el Registro de la Propiedad y constituirá título de dominio (...). (EC 2014)

Por lo expuesto, el ente de control actualmente realiza un análisis empírico en base al nivel de activos y criterios de territorialidad, en comparación al hueco patrimonial y sector de la entidad posible absorbida, además considera un escenario de fusión consolidando la información financiera de la entidad absorbente y absorbida; y, analizándola en indicadores financieros.

Por tal motivo, el objetivo del estudio es describir una metodología cuantitativa o estadística que facilite los procesos de fusión ordinaria sustentada en el comportamiento financiero y de inclusión financiera de las cooperativas de ahorro y crédito activas, para lo cual se sustentará en tres partes, en la primera se describe la metodología mencionada, en el segundo punto se definirán los resultados obtenidos de la aplicación de esta nueva herramienta de fusiones y finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones.

6.1 Criterios a considerarse para la metodología

El método mencionado implica el establecimiento de los siguientes criterios conforme a lo normativo:

6.1.1 Indicadores financieros

La metodología cuantitativa que se propone en el presente estudio, tiene como objetivo determinar entidades absorbentes y absorbidas, a través del análisis estadístico multivariante en el que se utiliza indicadores financieros que reflejen un adecuado nivel de solvencia, liquidez, grado de absorción de margen financiero y morosidad; y, por otra parte, se incorpora indicadores que visibilicen el comportamiento de las entidades desde la perspectiva de la inclusión financiera, además de considerar el gasto que representa el incursionar en nuevos puntos de atención para la absorbente y aquellos que acarrearán de fusiones pasadas.

1. Definición de indicadores de comportamiento financiero y de inclusión financiera de las entidades que contemplen el grado de solvencia, liquidez, morosidad, grado de absorción e inclusión. Fueron seleccionados por el siguiente motivo:

- Solvencia: Se obtiene de la relación entre el patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo. Se eligió éste indicador pues muestra el fortalecimiento patrimonial de las entidades, necesario para apalancar los crecimientos de la cartera requeridos para el logro de los resultados financieros deseados. Concretamente, la solvencia muestra el colchón que una cooperativa interesada en absorber dispondría para hacer frente a las deudas asumidas de la entidad absorbida, además que sería el margen con el que la entidad juega a la hora de devolver el dinero a los socios ante circunstancias límite de insolvencia. El mismo consiste en el mantenimiento mínimo de patrimonio adecuado que resulta de dividir el patrimonio técnico entre el total de activos ponderados por nivel de riesgo. Cuanta más baja sea la cifra de fondos propios en comparación con el total del balance de activos, menor será la seguridad de la entidad, ya que su capacidad para enfrentar deudas procedentes del riesgo asumido será muy limitada. Normativamente se establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento, un ratio total de capital del 9% de sus activos ponderados por riesgo.

El indicador es el siguiente:

$$Solv_{seps} = \frac{\text{Patrimonio técnico constituido}}{\text{Activos ponderados por riesgo}}$$

$$Solv_{seps} = \frac{Cta\ 31+Cta\ 3301+Cta\ 3302+Cta\ 3303+Cta\ 34+Cta\ 35+Cta\ 3601+Cta\ 3602+Cta\ 3603+Cta\ 3604+Cta\ 5-Cta\ 4}{(0\%)(Cta\ 11+ Cta\ 1302+Cta\ 1304+Cta\ 1306+Cta\ 199005+Cta\ 190286+Cta\ 6404+Cta\ 640410+Cta\ 7108) + (20\%)(Cta\ 1307) + (50\%)(Cta\ 1301+Cta\ 1303+Cta\ 1305+Cta\ 1403+Cta\ 1408) + (100\%)(Cta\ 13+Cta\ 14+Cta\ 16+Cta\ 17+Cta\ 18+Cta\ 19+Cta\ 64)}$$

Patrimonio técnico constituido: Es la suma del patrimonio técnico primario y patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primario o secundario, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

Activos ponderados por riesgo: Es el resultado que se obtiene de multiplicar las ponderaciones de acuerdo al nivel de riesgo por el saldo de casa uno de los activos y operaciones contingentes.

- Liquidez: Esta relación permite conocer la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus

depositantes, en el corto plazo. El indicador fue seleccionado pues refleja la capacidad que tiene la cooperativa absorbente para devolver los depósitos a los socios de la entidad absorbida en el corto plazo, por salida voluntaria de los mismos, pues en ciertos casos, no logran afianzar o mantener la confianza de los usuarios. Consta para este indicador los renglones que representen efectivo en moneda nacional u otras monedas convertibles en moneda nacional. Igualmente las diferente inversiones temporales que se efectúan en títulos, las cuales pueden ser a valor razonable con cambios en el estado de resultados y disponibles para la venta.

El indicador es el siguiente:

$$\text{Liquidez general} = \frac{\text{Activos Líquidos}}{\text{Pasivos exigibles}}$$

Activos Líquidos: activos que pueden convertirse en el corto plazo en dinero en efectivo sin perder valor y que siendo bienes sin tener postergación se los puede transformar en efectivo.

Pasivos exigibles: Está constituido el pasivo exigible por todas las deudas, tanto a corto como a largo plazo, que la empresa mantiene con terceros, y que por lo tanto tiene obligación de devolver, o desde otro punto de vista, llegado el momento de su vencimiento se exige su devolución.

- **Morosidad:** Miden el porcentaje de la cartera improductiva frente al total cartera; los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta. Se optó por este indicador pues permite evaluar la calidad de la cartera de crédito, ya que se calcula como la relación entre la cartera improductiva y la total. El estudio de la morosidad es muy importante porque afecta directamente las utilidades. El impacto directo sobre la reducción de las utilidades puede verse a través de un aumento de las provisiones. A medida que la cartera se vuelve más morosa, se deberá incurrir en gastos por provisiones más altos, traduciéndose en un peor perfil de riesgo para los créditos que aumentaran la morosidad.
- El indicador es el siguiente:

$$\text{Mor}_{amp} = \frac{\text{Cartera improductiva}}{\text{Cartera de crédito bruta}}$$

Cartera Improductiva: Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, están conformados por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos.

Cartera de Crédito Bruta: Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) sin deducir la provisión para créditos incobrables.

- Grado de absorción de margen financiero: Establece el nivel de absorción de los egresos operacionales en los ingresos provenientes de la gestión operativa. Fue seleccionado éste indicador porque permite evaluar en qué proporción los gastos de operación consumen el margen financiero, luego de netear la provisión por contingencia de cartera y desvalorización de activos.

$$\text{Grado de absorción} = \frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Margen Financiero}}$$

Gastos de operación: Gastos incurridos en el desarrollo de las actividades de la entidad ya sean salarios, alquiler de locales, compra de suministros y otros.
 Margen financiero neto: Corresponde a la diferencia entre el margen bruto financiero menos las provisiones.
 Se considerará que el mismo se encuentre en un rango de 0% al 100%

- Inclusión financiera: Se optó por incluir una variable que permita identificar las cooperativas que presentan un mayor número de puntos de atención por cada 20.000 habitantes pobres por cantón, de esta forma se reconocerá si las entidades están brindando el acceso y utilización de los servicios financieros a segmentos de la población con limitado acceso a estos servicios.

El indicador es:

- Para $i=1\dots n$, donde i son las cooperativas activas del sector financiero de la economía popular y solidaria, la participación en puntos de atención de cada cooperativa i en el total de habitantes pobres por cantón, se calcula de la siguiente manera:

$$I_i = \text{Promedio} \left(\frac{\sum Pt_i}{Hbp_c} \times 20.000 \text{ habs} \right)$$

Donde $\sum Pt_i$ es la sumatoria de los puntos de atención que presenta cada cooperativa i según catastro público y Hbp_c es el número de habitantes pobres por cantón, considerando el cantón de origen del punto de atención de la cooperativa i , aplicada para la constante de 20.000 habitantes.

2. Definición de umbrales para la calificación de entidades del SFPS, a través del análisis distribucional de las variables mencionadas en el punto 1. Es importante mencionar que para el cálculo de los límites, se toma en consideración las características, limitaciones y fortalezas de cada uno de los segmentos, que permite obtener calificaciones de entidades basadas en las características heterogéneas de cada segmento de las cooperativas de ahorro y crédito vigentes.

3. Establecimiento de las entidades de mayor calificación para ser parte de un proceso de fusión con carácter de absorbente y absorbida.
4. Disponibilidad de liquidez para realizar o iniciar un proceso de fusión.

Metodología para definición de umbrales y calificación de entidades

Una vez calculados los indicadores descritos anteriormente para cada una de las entidades, se procede a establecer los diferentes percentiles en cada uno de los segmentos. En función de la característica de cada indicador financiero y de inclusión se establece el umbral más apropiado. Los valores percentiles obtenidos mediante el promedio ponderado proporciona el método clásico de obtención de percentiles.

En términos generales, en esta metodología se utiliza los deciles de cada una de las variables mencionadas. Un decil tiene como objetivo dividir a una muestra (o población) en diez partes iguales y de esta manera obtener el valor de la variable en el decil escogido como umbral.

Posteriormente, dependiendo de la naturaleza del indicador se establecen variables binarias, que toman valores de cero (0) o uno (1), que permitirá en base al percentil seleccionado, se considere como calificación de cero las entidades que no cumplen con lo mínimo o máximo requerido y calificación de 1 si cumplen con las condiciones del percentil.

$$Variables_i = \begin{cases} 1 & \text{cumple las condiciones del percentil } (P_i) \text{ seleccionado.} \\ 0 & \text{no cumple las condiciones del percentil } (P_i) \text{ seleccionado.} \end{cases}$$

Considerando que son cuatro variables financieras y de inclusión introducidas en esta metodología se crean cinco variables binarias de calificación descritas a continuación:

Esclarecimiento	Forma de selección de criterio
<p><i>Indicador de calificación de nivel de morosidad.</i></p> <p>Esta es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando está por debajo del percentil de la mora de cada uno de los segmentos.</p>	$M_i = \begin{cases} 1 & \text{si } (P_i) \geq M \\ 0 & \text{si } (P_i) \leq M \end{cases}$ <p>Donde: M_i es la morosidad ampliada, que considera la cartera improductiva del total de cartera bruta. P_i es el percentil seleccionado para la variable</p>
<p><i>Indicador de calificación de nivel de solvencia.</i></p> <p>Esta es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando está por encima del percentil XX de solvencia de cada uno de los segmentos.</p>	$S_i = \begin{cases} 1 & \text{si } (P_i) \leq S \\ 0 & \text{si } (P_i) \geq S \end{cases}$ <p>Donde: S_i es la solvencia, que considera el patrimonio técnico en relación a sus activos ponderados por riesgo. P_i es el percentil seleccionado para la variable</p>

<i>Indicador de calificación de nivel de liquidez general.</i>	$L_i = \begin{cases} 1 & \text{si } (P_i) \leq L \\ 0 & \text{si } (P_i) \geq L \end{cases}$
Esta es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando está por encima del percentil XX de liquidez general de cada uno de los segmentos.	Donde: L_i es la liquidez, que considera los activos líquidos y pasivos exigibles P_i es el percentil seleccionado para la variable
<i>Indicador de calificación de nivel de grado de absorción de margen financiero.</i>	$G_i = \begin{cases} 1 & \text{si } (P_i) \leq G \\ 0 & \text{si } (P_i) \geq G \end{cases}$
Esta es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando está por encima del percentil XX de grado de absorción de cada uno de los segmentos.	Donde: G_i es el grado de absorción de margen financiero, que considera los gastos operacionales y margen financiero. P_i es el percentil seleccionado para la variable
<i>Indicador de calificación de inclusión.</i>	$I_i = \begin{cases} 1 & \text{si } (P_i) \leq I \\ 0 & \text{si } (P_i) \geq I \end{cases}$
Esta es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando está por encima del percentil de inclusión de cada uno de los segmentos.	Donde: I_i es el promedio cantonal del número de puntos de atención por cada 20.000 habitantes pobres. P_i es el percentil seleccionado para la variable

Cabe mencionar, que para la selección de entidades absorbidas, se efectuará el signo de forma contraria, por ejemplo para el *indicador de calificación de nivel de morosidad*, será 1 si $(P_i) \leq M$.

Determinadas las calificaciones de cada una de las entidades para cada variable, se suman sus calificaciones individuales de lo que conlleva a una variable categórica que toma los valores [0, 1, 2, 3, 4, 5]. En este sentido, una entidad que tenga una calificación final de 0 será aquella que no consiguió ninguna puntuación en los indicadores de resultado; y, las entidades con puntaje 4 y 5, las primeras como absorbentes grupo B y las otras como absorbentes grupo A. En caso, que una entidad absorbida presente mayor debilidad financiera sería recomendable que sea la fusión con una del segundo grupo, por razón de mantener la sostenibilidad de la facilitadora.

$$\sum_{variables} = Solv + Grado\ de\ absorción + Liquidez\ general + Mor_{amp} + Inclusión$$

$$\sum_{variables} = \begin{cases} 0 & \text{no cumplen con las variables} \\ 1-3 & \text{no seleccionadas para la aplicación} \\ 4-5 & \text{seleccionadas para la aplicación} \end{cases}$$

6.1.2 Escenarios para asumir pérdidas y activos

Se aplicará los siguientes escenarios para ver la capacidad de absorción de las entidades absorbentes considerando como base la solvencia financiera; es decir que el porcentaje resultante se mantenga o sea superior al que mantiene la absorbente:

1. Escenario en el que se asumirá pérdidas se considerará de la siguiente forma:

$Activos\ ponderados\ por\ riesgo\ (Apr) \times Solvencia\ superior\ a\ la\ actual = Ptc\ deseado$

$Patrimonio\ técnico\ constituido\ actual\ (Ptc) - Ptc\ deseado = Pérdidas\ que\ puede\ asumir$

2. Escenario de activos de calidad que debería asumir la entidad absorbente, si busca determinada solvencia:

$$\left(\frac{Ptc}{Solvencia\ superior\ a\ la\ actual} \right) - Apr = Activos\ asumibles\ de\ calidad$$

Cabe mencionar, que a marzo 2019, según boletines SEPS, el promedio por segmento del patrimonio técnico constituido y activos ponderados por riesgos es el siguiente:

SEGMENTO	A	B	C	D	E
	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO	(A + B) PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO (PTC)	TOTAL ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APPR)	SOLVENCIA
SEGMENTO 1	1.446.076.475	6.947.466	1.453.023.941	8.273.813.607	17,56%
SEGMENTO 2	297.013.102	2.201.483	299.214.585	1.492.925.341	20,04%
SEGMENTO 3	164.463.455	734.662	165.198.118	846.686.231	19,51%
SEGMENTO 4	82.689.929	384.947	83.074.876	376.353.038	22,07%
SEGMENTO 5	23.241.539	77.722	23.319.260	80.463.121	28,98%

6.1.3 Considerando la normativa actual

Se efectuará este análisis, a razón de que la entidad absorbente debe ser sostenible en el tiempo, entonces, *ceteris paribus*, se incrementaran las provisiones tanto de las cuentas 1499, 1699 y 1999. Así como, se considerará el escenario del proceso de fusión con los determinados ajustes.

1. **Provisiones de cartera de crédito:** Se aplicará para la cartera por vencer un 3%, la razón por la cual se aplica este criterio es que las entidades registran la cartera de crédito erróneamente o como una forma de ocultamiento de morosidad, de ésta forma obtenemos la cartera improductiva ajustada.

$$\{ [Cta_{14} - (Cta_{1499}) - Cartera_{improductiva}] \times 3\% \} + Cartera_{improductiva}$$

A partir de este criterio se aplicará la constitución de provisiones de acuerdo a la Disposición Transitoria Primera, de la Sección V “Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda”, del Capítulo XXXVI “Sector Financiero Popular y Solidario”. Para lo cual aplicaremos las siguientes fórmulas:

$$\text{Cobertura provisiones requeridas ajustada} = \frac{-(Cta_{1499})}{Cartera_{improductiva} \times 80\%}$$

Segmento 1	Si, <i>Cobertura de provisiones req. ajust.</i> > <i>Provisión normativa (100%)</i> entonces, la entidad cumple lo normativo, cartera improductiva cubierta. caso contrario, $(Cartera_{improductiva} \times 80\% \times Provisión\ normativa) + (Cta_{1499})$
Segmento 2	Si, <i>Cobertura de provisiones req. ajust.</i> > <i>Provisión normativa (80%)</i> entonces, la entidad cumple lo normativo, cartera improductiva cubierta. caso contrario, $(Cartera_{improductiva} \times 80\% \times Provisión\ normativa) + (Cta_{1499})$
Segmento 3	Si, <i>Cobertura de provisiones req. ajust.</i> > <i>Provisión normativa (50%)</i> entonces, la entidad cumple lo normativo, cartera improductiva cubierta. caso contrario, $(Cartera_{improductiva} \times 80\% \times Provisión\ normativa) + (Cta_{1499})$
Segmento 4 y 5	Si, <i>Cobertura de provisiones req. ajust.</i> > <i>Provisión normativa (30%)</i> entonces, la entidad cumple lo normativo, cartera improductiva cubierta. caso contrario, $(Cartera_{improductiva} \times 80\% \times Provisión\ normativa) + (Cta_{1499})$

*Se aplicará conforme al porcentaje y plazo, de acuerdo a lo normativo.

Se tomará el 80% de cartera improductiva y el restante 20% se considera como cartera de crédito recuperable después de la gestión de cobro. Además, se proyectará hasta el 2021 conforme al plazo resolutorio.

Para la proyección del año 2019, 2020 y 2021, se considerará los porcentajes establecidos según norma y para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula para segmentos 2, 3, 4 y 5, de forma progresiva:

$$\begin{aligned} & \text{Si, cobertura de provisiones req. ajust.} > \% \text{ Provisión}_{\text{normativa}}, \\ & (Cartera_{improductiva} \times 80\% \times \% \text{ Provisión}_{\text{normativa}(t+1)}) - (Cartera_{improductiva} \times 80\% \\ & \quad \times \% \text{ Provisión}_{\text{normativa}(t)}) \end{aligned}$$

- Para constituir las provisiones de cuentas por cobrar y otros activos, se tomará como criterio lo mencionado en el artículo 210 “Límites para las operaciones activas y contingentes”, del Código Orgánico Monetario y Financiero, para lo cual se aplicará lo siguiente:

$$\text{Porcentaje de CXC y Otros activos} = \frac{\text{Cuentas por cobrar}(Cta_{16}) + \text{Otros activos}(Cta_{19})}{\text{Activos}(Cta_1)}$$

Excedente de Cuentas por cobrar y otros activos

Si, Porcentaje de CxC y Otros activos menos el 10%, es menor que cero no tendrá que provisionar.
 caso contrario, Porcentaje de CxC y Otros activos menos el 10% y el resultado por el total de activos

Segmento 1	<i>Excedente de Cuentas por cobrar y otros activos</i> × <i>Provisión normativa (100%)</i>
Segmento 2	<i>Excedente de Cuentas por cobrar y otros activos</i> × <i>Provisión normativa (80%)</i>
Segmento 3	<i>Excedente de Cuentas por cobrar y otros activos</i> × <i>Provisión normativa (50%)</i>
Segmento 4 y 5	<i>Excedente de Cuentas por cobrar y otros activos</i> × <i>Provisión normativa (30%)</i>

*Considerando que para el año 2018, ya debe constar en la cuenta 1499 el porcentaje detallado.

Para la proyección del año 2019, 2020 y 2021, se considerará los porcentajes establecidos según norma y para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula para segmentos 2, 3, 4 y 5, de forma progresiva:

$$Provisión_{2019} = (Excedente_{CxC \text{ y Otros Activos}} \times Provisión_{normativa}) - Provisión \text{ constituida}_{(t-1)}$$

3. Como se considera la cartera improductiva ajustada, un porcentaje de intereses probablemente no serán visualizados como ingresos en el estado de pérdidas y ganancias, asumiendo que no exista una recuperación total de cartera, por lo cual se aplicará una tasa del 15% (promedio de tasas de interés del BCE) y se empleará para la proyección del año 2019, 2020 y 2021.

$$Dism. \text{ interés} = (Cartera \text{ improductiva ajustada} - Cartera \text{ improductiva según balance}) \times 15\%$$

4. Estableciendo los puntos 1, 2 y 3 se obtendrá el patrimonio ajustado de acuerdo a los requerimientos normativos, para el efecto se utilizará la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Patrimonio ajustado} &= \text{Patrimonio} - \text{Prov}_{normativa} \text{ cartera} \\ &- \text{Prov}_{normativa} \text{ CxC y Otros Act.} + \left(\frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos}}{\text{mes} * 12} \right) \\ &- \text{Disminución interés} \end{aligned}$$

5. Una vez determinado el patrimonio ajustado, se obtendrá la solvencia ajustada, a través de la siguiente fórmula:

Solvencia ajustada

$$= \frac{\text{Patrimonio técnico constituido} - \text{Prov}_{normativa} \text{ cartera} - \text{Prov}_{normativa} \text{ CxC y Otros activos} - \text{Disminución de intereses}}{\text{Activos ponderados por riesgo} - \text{Prov}_{normativa} \text{ cartera} - \text{Prov}_{normativa} \text{ CxC y Otros activos}}$$

6.1.4 Causales de liquidación

Se analizará este criterio considerando el artículo 303 del Código Orgánico Monetario y Financiero, exactamente del numeral 5 que menciona “Por pérdidas del 50% o más del capital social o el capital suscrito y pagado, que no pudieran ser cubiertas con las reservas de la entidad”; para lo cual, se aplicará lo siguiente:

$$SI(C < 12; SI((W+X+Y) < 0; SI(ABS((W+X)+Y) > 0,5*V; 1; 0); 0); SI((W+Z+Y) < 0; SI(ABS((W+Z)+Y) > 0,5*V; 1; 0); 0))$$

Donde:

C: Mes

V: Capital Social (Cta_31)

W: Pérdidas acumuladas (Cta_3602)

X: Pérdida del ejercicio (Cta_3604)

Y: Reservas (Cta_33)

$$Variables_i = \begin{cases} 1 & \text{cumple} - \text{presenta causal.} \\ 0 & \text{no cumple} - \text{no presenta causal.} \end{cases}$$

6.1.5 Puntos de atención

Se considerará como parámetro adicional el gasto al que tiene que incurrir la entidad absorbente al momento de fusionar, pues además de asumir los activos, pasivos y patrimonio; pasarán a formar parte la matriz, sucursal o agencia que pertenecía a la entidad absorbida, lo que conlleva la adecuación de las instalaciones de acuerdo a la Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 “Norma de Control respecto de la Seguridad Física y Electrónica”

- Gasto de adecuación: Se considerará este parámetro pues hay entidades que efectuaron fusiones pasadas y que podrían acceder a nuevos procesos; que acarrearía nuevos gastos; por lo que, se aplicará el siguiente cuadro para determinar el gasto de adecuación por segmento y por el cantón en el que se sitúan los puntos de atención, que fueron clasificados por capital, urbano y rural; estableciendo montos que fueron expresados por aquellas cooperativas han participado previamente. Cabe señalar, que sobre el valor se aplicará un 15% de descuento, por motivo que como fueron puntos de atención de anteriores entidades que poseían algunas adecuaciones.
- Gasto de apertura: se considerará lo mencionado previamente pero sin aplicar el 20%.

	SEGMENTO				
	1	2	3	4	5
CAPITAL	\$ 70.000		\$ 50.000	\$ 15.000	
URBANO	\$ 50.000		\$ 40.000	\$ 12.000	
RURAL	\$ 40.000		\$ 30.000	\$ 9.000	

*Cuando se trata de los puntos de atención absorbidos, el costo de adecuación se reduce en un 20%

Para la aplicación de selección se utilizará la sumatoria del gasto de adecuación como el de apertura.

- Razonamiento de selección para el criterio de puntos de atención:
 - o De acuerdo a fondos disponibles: Será factible un proceso de fusión, si la cooperativa absorbente mantiene un gasto de adecuación superior a cero o si los fondos disponibles (Cta_11) una vez empleado un 5% sean mayor al gasto de adecuación
 - o De acuerdo a incurrir en gastos adicionales: Las cooperativas absorbentes buscan expandirse; por lo que buscan cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución No. SEPS-IGT-ITICA-IGJ-2017-101, que incluye el apoyar al fortalecimiento de sector y aparte de fusiones, también lo realizan mediante compra de cartera de crédito o bienes inmuebles; razón por la cual se considerará esta variable y se empleará el siguiente cuadro, que detalla supuestos de monto de compra; y en base al valor, se designaría el número de agencias aprobadas. Solo intervendría esta variable si fuera el caso.

SEGMENTO 1 - 2			
DESDE	HASTA	Nº AGENCIAS	
400,000	700,000	1	agencia
700,001	1,200,000	2	agencias
1,200,001	EN ADELANTE	3	agencias
SEGMENTO 3			
200,000	300,000	1	agencia
300,001	600,000	2	agencias
600,001	EN ADELANTE	3	agencias
SEGMENTO 4			
80,000	100,000	1	agencia
100,001	300,000	2	agencias
300,001	EN ADELANTE	3	agencias

$$Variables_i = \begin{cases} 1 - \text{cumple con los fondos disponibles necesarios y monto de compra} \\ 0 - \text{no cumple con los fondos disponibles necesarios y monto de compra} \end{cases}$$

6.1.6 Análisis de la liquidez

Para el análisis de la liquidez se considerará el volumen de crédito de las entidades del segmento 1, 2 y 3; información obtenida de las publicaciones SEPS:

SEGMENTO	TOTAL VALOR OPERACIONES	NÚMERO DE OPERACIONES
Segmento 1	\$ 420,615,818.85	55,583
Segmento 2	\$ 85,567,470.27	14,178
Segmento 3	\$ 53,296,111.94	15,516

Se procedió a calcular la capacidad de fondos a través de la ponderación de aquellos saldos de las cuentas contables que representen liquidez en un corto plazo para poder asumir las pérdidas que conllevan el absorber una entidad y permanecer con el nivel de solvencia normativo. Para lo cual se empleó la siguiente fórmula:

$$\text{Disponibilidad} = 0,20 \times (\text{Cta}_{11}) + 0,20 \times (\text{Cta}_{1301} + \text{Cta}_{1302} + \text{Cta}_{1303} + \text{Cta}_{1304} + \text{Cta}_{130505} + \text{Cta}_{130605}) + 0,20 \times \text{Cta}_{190205}$$

Se determinó el ponderar por un 20%, considerando las obligaciones con el público de la entidad con mayor riesgo de absorción en relación al nivel de disponibilidad, de aquellas entidades absorbentes que mantienen un monto mayor al de la cuenta antes mencionada.

Y se considerará:

$$\frac{\text{Cartera Bruta Absorbente}}{\text{Total Valor Operaciones}} \approx \% \text{ cartera del total de operaciones}$$

$$\frac{\left(\left(\frac{\text{Total valor op}}{\text{N}^\circ \text{ de op}} \times \% \text{ cartera del total de op} \right) \times \text{N}^\circ \text{ de op de la entidad absorbente} \right) \times 20\%}{\text{Disponibilidad}}$$

Se obtendrá:

$$\begin{aligned} & \% \text{ Liquidez para colocaciones} \\ & \% \text{ Liquidez para puntos de atención} \end{aligned} \quad \times \quad \text{Disponibilidad}$$

6.2 Reporte del escenario de fusión de la metodología planteada

Una vez definidos los criterios se reflejará el reporte sobre el escenario de fusión, que contendrá la siguiente información:

- Indicadores financieros en el escenario de fusión (considerando balances consolidados).
- Capacidad de absorción.
- Si la facilitadora se encuentra en el listado de posibles absorbentes.
- Casillero que indique si comparte filosofías culturales (como no se tiene información de gobernanza, solo se aplicará si son de la misma etnia, comunidad

o religión; pues según comentarios de las cooperativas buscan esos principios para fusionarse).

- Compartibilidad territorio.

6.3 Resultados obtenidos

Se consideró para determinar los resultados aplicar supuestos de procesos de fusión, conforme a lo siguiente.

PROCESO 1:

- Entidad absorbente del segmento 1, de la provincia del Carchi, cantón Tulcán, con aproximadamente 69 mil socios.
- Entidad absorbida del segmento 3, de la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, con aproximadamente 10 mil socios.

RESULTADOS:

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Criterio en base al artículo 171 del COMYF: "la acordada y efectuada por entidades financieras que no estuvieren en situación de deficiencia de patrimonio técnico"

	PTC	APR	SOLVENCIA	OBSERVACIÓN
Entidad Absorbente	24,825,108.90	154,638,330.80	16.05%	CUMPLE
Entidad Absorbida	985,133.26	8,095,775.53	12.17%	CUMPLE

ESTRUCTURA FINANCIERA

Esta sección de la metodología permitirá ver la evolución de las principales cuentas del balance tanto de la entidad absorbente como de la absorbida. En este caso, se visualiza en la entidad absorbente que la cuenta de cartera de crédito es la que representa un mayor porcentaje para la cooperativa con un 81% del total de los activos, en lo que respecta a pasivos, el mayor porcentaje se sitúa en la cuenta de obligaciones con el público con un 87% y a lo que se refiere a patrimonio la cuenta reservas y capital social son representativos; es decir que la cooperativa contaría con los fondos necesarios para hacer frente cualquier disminución patrimonial.

Para el caso de la entidad absorbida; de igual forma, la cuenta de cartera de crédito y obligaciones con el público son las más representativas, llevando a que los sustentos de los expedientes de crédito se encuentren bien estructurados para oficializar una fusión con éxito, además esta sección puede dar indicios para que la entidad absorbente revise los anexos de la cuenta 16 cuentas por cobrar y cuenta 19 otros activos.

ENTIDAD ABSORBENTE					
CUENTA	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019	%	Evolución
ACTIVO	145,030,303.87	176,583,411.57	182,384,181.15	100.00%	
FONDOS DISPONIBLES	21,842,355.10	14,304,299.73	11,325,581.48	6.21%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
INVERSIONES	15,643,619.37	15,989,564.55	14,208,246.67	7.79%	
CARTERA DE CREDITOS	101,276,672.64	137,390,722.86	148,437,648.49	81.39%	
DEUDORES POR ACEPTACIÓN	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR COBRAR	1,327,240.98	1,599,701.62	1,548,538.22	0.85%	
BIENES REALIZABLES	-	-	-	0.00%	
PROPIEDADES Y EQUIPO	3,296,626.46	3,327,376.45	3,206,300.14	1.76%	
OTROS ACTIVOS	1,643,789.32	3,971,746.36	3,657,866.15	2.01%	
PASIVOS	122,890,081.77	152,076,804.69	156,984,825.15	86.07%	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	110,908,169.23	133,484,344.82	137,162,971.60	87.37%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
OBLIGACIONES INMEDIATAS	-	-	-	0.00%	
ACEPTACIONES EN CIRCULACION	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR PAGAR	6,930,981.68	6,218,431.22	5,210,127.97	3.32%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	4,856,094.46	11,613,326.02	12,355,996.57	7.87%	
VALORES EN CIRCULACION	-	-	-	0.00%	
OTROS PASIVOS	194,836.40	760,702.63	2,255,729.01	1.44%	
PATRIMONIO	22,140,222.10	24,506,606.88	24,770,432.23	13.58%	
CAPITAL SOCIAL	7,504,633.96	7,881,738.14	7,871,915.19	31.78%	
RESERVAS	10,411,735.27	11,802,942.50	13,086,418.34	52.83%	
OTROS APORTES PATRIMONIALES	-	-	-	0.00%	
SUPERAVIT POR VALUACIONES	2,802,271.16	2,802,271.16	2,802,271.16	11.31%	
RESULTADOS	1,421,581.71	2,019,655.08	1,009,827.54	4.08%	
GASTOS	15,546,605.24	18,593,356.79	5,314,378.87	2.91%	
INTERESES CAUSADOS	6,472,738.64	7,541,727.32	2,251,152.13	42.36%	
COMISIONES CAUSADAS	3,136.34	68,488.42	17,016.00	0.32%	
PERDIDAS FINANCIERAS	-	452,345.67	198,404.79	3.73%	
PROVISIONES	1,674,947.04	1,506,310.54	692,092.77	13.02%	
GASTOS DE OPERACION	6,490,196.72	7,515,593.11	1,717,308.28	32.31%	
OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	75,711.79	118,987.45	18,676.33	0.35%	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	8,215.08	47,467.86	62,105.25	1.17%	
IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPL	821,659.63	1,342,436.42	357,623.32	6.73%	
INGRESOS	16,968,186.95	20,613,011.87	5,943,302.64	3.26%	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	16,153,395.34	19,566,977.98	5,655,349.95	95.16%	
COMISIONES GANADAS	-	-	-	0.00%	
UTILIDADES FINANCIERAS	470.00	10,238.43	29,433.07	0.50%	
INGRESOS POR SERVICIOS	83,000.34	92,623.30	22,651.05	0.38%	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	20,517.96	9,926.53	-	0.00%	
OTROS INGRESOS	710,803.31	933,245.63	235,868.57	3.97%	
Pérdidas y ganancias	1,421,581.71	2,019,655.08	-	0.00%	

ENTIDAD ABSORBIDA					
CUENTA	31/12/2016	31/12/2017	31/03/2019	%	Evolución
ACTIVO	9,284,233.78	10,413,462.67	9,573,604.89	100.00%	
FONDOS DISPONIBLES	1,106,121.37	1,067,974.70	999,632.09	10.44%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
INVERSIONES	235,716.85	711,779.91	73,892.16	0.77%	
CARTERA DE CREDITOS	6,605,634.96	6,978,131.18	6,990,357.87	73.02%	
DEUDORES POR ACEPTACIÓN	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR COBRAR	202,933.65	184,352.26	171,167.03	1.79%	
BIENES REALIZABLES	5,720.00	2,845.00	2,390.00	0.02%	
PROPIEDADES Y EQUIPO	931,876.45	1,130,394.50	1,120,369.01	11.70%	
OTROS ACTIVOS	196,230.50	337,985.12	215,796.73	2.25%	
PASIVOS	8,405,927.43	9,387,756.71	8,588,471.63	89.71%	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	7,224,921.58	7,902,186.00	7,216,084.62	84.02%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
OBLIGACIONES INMEDIATAS	-	-	-	0.00%	
ACEPTACIONES EN CIRCULACION	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR PAGAR	238,531.50	393,472.59	341,036.69	3.97%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	939,257.94	1,082,600.36	1,022,304.56	11.90%	
VALORES EN CIRCULACION	-	-	-	0.00%	
OTROS PASIVOS	3,216.41	9,497.76	9,045.76	0.11%	
PATRIMONIO	878,306.35	1,025,705.96	1,062,691.84	11.10%	
CAPITAL SOCIAL	835,736.49	966,498.89	976,564.88	91.90%	
RESERVAS	252,854.23	152,344.30	179,264.19	16.87%	
OTROS APORTES PATRIMONIALES	-	-	-	0.00%	
SUPERAVIT POR VALUACIONES	-	234,194.04	234,194.04	22.04%	
RESULTADOS	-210,284.37	-327,331.27	-327,331.27	-30.80%	
GASTOS	1,384,350.29	1,669,388.62	399,052.34	4.17%	
INTERESES CAUSADOS	573,597.52	621,738.04	138,549.69	34.72%	
COMISIONES CAUSADAS	-	-	-	0.00%	
PERDIDAS FINANCIERAS	-	-	-	0.00%	
PROVISIONES	239,974.72	448,581.53	89,606.37	22.45%	
GASTOS DE OPERACION	550,385.44	580,468.68	154,296.27	38.67%	
OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	-	-	-	0.00%	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	20,392.61	18,600.37	16,600.01	4.16%	
IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPL	-	-	-	0.00%	
INGRESOS	1,275,339.37	1,342,057.35	321,493.76	3.36%	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	1,190,810.46	1,263,299.42	274,908.48	85.51%	
COMISIONES GANADAS	-	-	-	0.00%	
UTILIDADES FINANCIERAS	-	-	-	0.00%	
INGRESOS POR SERVICIOS	4,302.56	11,800.10	2,057.49	0.64%	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	568.37	649.83	-	0.00%	
OTROS INGRESOS	79,657.98	66,308.00	44,527.79	13.85%	
Pérdidas y ganancias	109,010.92	327,331.27	-	0.00%	

INDICADORES FINANCIEROS

Este punto permitirá ver la evolución de los indicadores financieros tanto de la absorbente como de la absorbida; así como el resultado consolidado de los indicadores financieros una vez concretada la fusión por absorción.

Indicadores financieros de la entidad absorbente según balance

ENTIDAD ABSORBENTE				
ÍNDICE	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019	Tendencia
Morosidad ampliada	5.60%	3.72%	3.20%	
Solvencia	19.05%	15.84%	16.05%	
Liquidez general	33.34%	22.21%	18.93%	
Grado de absorc de marg fin	80.26%	74.40%	67.38%	
Cobertura de cartera improduct	128.34%	143.48%	156.94%	
ROA	1.04%	1.28%	1.40%	
Eficiencia operativa	4.77%	4.77%	3.82%	

La morosidad se encuentra por debajo del indicador grupal del segmento 1 que se encuentra en 3,68% para marzo 2019; es decir, la entidad ha mejorado su morosidad desde el año 2017 al presente, observándose una tendencia a la baja, notándose una adecuada gestión de cobranza y análisis del sujeto de crédito. También se refleja en su adecuado nivel de cobertura de cartera, sobrepasando el nivel normativo para entidades de segmento 1.

En marzo de 2019, el índice de solvencia de la cooperativa absorbente fue de 16.5%. Durante los últimos tres años el indicador de solvencia fue superior al nivel requerido (9%).

La liquidez ha ido disminuyendo en relación a años anteriores y si se compara con la del segmento (20,99%) a marzo 2019, se puede mencionar que estaría 2 puntos porcentuales por debajo pero estableciendo directrices adecuadas de captación puede enfrentar eventos de tensión en el corto plazo. Además podría deberse a la designación de liquidez para el aumento de provisiones.

La proporción del margen financiero que se consume en gastos operacionales de la entidad absorbente se encuentra en 67,38% a marzo 2019, es decir que la entidad está generando los suficientes ingresos que puedan cubrir sus gastos operativos. Así como, está generando los suficientes ingresos que le permiten fortalecer su patrimonio por eso se refleja un ROA de 1,4%

Indicadores financieros de la entidad absorbida según balance

ENTIDAD ABSORBIDA				
ÍNDICE	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019	Tendencia
Morosidad ampliada	9.48%	19.63%	21.83%	
Solvencia	11.65%	12.04%	12.17%	
Liquidez general	16.44%	19.81%	13.05%	
Grado de absorc de marg fin	144.25%	283.46%	316.12%	
Cobertura de cartera improduct	35.09%	39.06%	36.18%	
ROA	-1.19%	-3.18%	-3.25%	
Eficiencia operativa	5.99%	5.65%	6.47%	

La entidad absorbida presenta un elevado nivel de morosidad del 21,83% pues comparado al promedio del segmento que es de 9,17% significa que no hay una adecuada

gestión de cartera, visualizándose que la cobertura de cartera improductiva se encuentra por debajo del nivel normativo. El ROA de la entidad es negativo, los ingresos no son suficientes lo que podría conllevar a un debilitamiento del capital. Además, los gastos operativos elevados reflejan el indicador de 316% en su grado de absorción de margen financiero.

Indicadores una vez fusionadas las entidades

ÍNDICE	31/03/2019	VARIACIÓN
Morosidad ampliada	4.06%	0.86%
Solvencia	15.86%	-0.19%
Liquidez general	18.63%	-0.31%
Grado de absorc de marg fin	72.05%	4.67%
Cobertura de cartera improduct	126.89%	-30.05%

Considerando el escenario de fusión, la cooperativa absorbente mantiene su indicador de morosidad por debajo del promedio del segmento 1, su solvencia disminuye en 0,19% pero se mantiene en los estándares normativos, la liquidez tendría una disminución de 0,31 puntos porcentuales y es el indicador en el que debería aplicar un plan de contingencia en caso del retiro voluntario de socios y el otorgamiento de créditos nuevos por la incursión en nuevas zonas, se ve un incremento en el indicador de grado de absorción de margen financiero pero este no sería tan exacto ya que los gastos provenientes de la entidad absorbida serían ya asumidos por la absorbente.

<i>Ajuste provisión</i>	31/03/2019	<i>Ajuste provisión</i>	31/03/2019
Cartera improductiva ajustada	9,541,496.54	Cartera improductiva ajustada	1,834,958.31
Provisiones a constituir 2019 AJUSTADO	-	Provisiones a constituir 2019 AJUSTADO	321,117.70
Provisiones por constituir CXC y otros activos 2019	-	Provisiones por constituir CXC y otros activos 2019	-
Patrimonio 2019 aj	24,903,367.66	Patrimonio 2019 aj	145,227.55
Solvencia 2019 AJ	15.82%	Solvencia 2019 AJ	8.20%

Adicionalmente, se realizó ciertos ajustes a la cartera improductiva, considerando que un 3% de la cartera por vencer se tornaría en cartera vencida y además se aplicó el cumplimiento normativo de provisiones. Se poder ver que para el caso, la solvencia se mantiene para el caso de la entidad absorbente se mantiene pues su nivel de provisiones ya se encontraba de acuerdo a la norma. Los ajustes empleados en los datos de la entidad absorbida si se ve mayor el impacto en la solvencia ajustada, pues disminuyó en 4 puntos porcentuales pero no presenta deficiencia patrimonial por lo que podría continuar la fusión conforme al COMYF.

DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ

CUENTA	%	ENTIDAD ABSORBENTE	ENTIDAD ABSORBIDA	CONSOLIDADO
Cta_11	20%	2,265,116.30	199,926.42	2,465,042.71
Cta_1301		-	-	-
Cta_1302		-	-	-
Cta_1303		2,736,071.03	-	2,736,071.03
Cta_1304	20%	105,578.31	-	105,578.31
Cta_130505		-	-	-
Cta_130605		-	-	-
Cta_190205	20%	-	-	-
		5,106,765.63	199,926.42	5,306,692.05

Para este proceso de fusión según los criterios y cálculos empleados se destinarán un 20% de la liquidez de la entidad absorbente para llevar a cabo la fusión y será distribuido de la siguiente forma:

Distribución de la liquidez	
7% Liquidez para puntos de atención	345,291.15
13% Liquidez para colocación	676,061.98

Esta distribución servirá de base para ver si el gasto de adecuación no afectará a la liquidez de la entidad absorbente una vez emitida la resolución de fusión. Cabe señalar, que los puntos de atención de la entidad absorbida pasarán a forma parte de la entidad absorbente, salvo el caso que determine el cierre de alguna sucursal o agencia que no vea factible la apertura.

GASTO DE ADECUACIÓN DE FUSIONES PASADAS Y NUEVAS

Se consideró para este punto un escenario en el que la entidad absorbida tiene registrado cinco puntos de atención y que por la compra de cartera de un bien inmueble optaría por otra agencia, los supuestos se basaron a lo requerido en el artículo 5 de la Resolución No. SEPS-IGT-ITICA-IGJ-.2017-101, que especifica que: "(...) La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria considerará que la apertura de matriz, sucursales, agencias coadyuven al fortalecimiento de una o más entidades del sector (...)". Conforme al cálculo de la liquidez para puntos de atención, sería factible que la entidad absorbente mantenga las cinco agencias y deberá elegir qué punto de atención adicional aperturar pues solo estaría pre aprobado uno.

N° AGENCIAS ABSORBIDAS:	5				
AGENCIAS O SUCURSALES	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 4	Agencia 5
GASTO DE ADECUACIÓN	Ibarra	Ibarra	Otavalo	Otavalo	Antonio Ante
	56000	56000	32000	32000	40000

N° AGENCIAS NUEVAS:	2				
AGENCIAS O SUCURSALES A APERTURAR:	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 4	Agencia 5
GASTO DE ADECUACIÓN	Cayambe	Santo Domingo			
	50000	70000	0	0	0

Considerando el artículo 5 de la Resolución No. SEPS-IGT-HTICA-IGJ-2017-101, que especifica que: "(...) la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria considerará que la apertura de matriz, sucursales, agencias coadyuven al fortalecimiento de una o más entidades del sector (...)"

TOTAL GASTO ADECUACIÓN Y APERTURA	106000	126000	32000	32000	40000
--	--------	--------	-------	-------	-------

336,000.00

APROBACIÓN DE AGENCIAS: SI

N° AGENCIAS 1

MONTO DE COMPRA DE 500000

DECISIÓN METODOLÓGICA

Se verificará la capacidad de absorción; es decir si el patrimonio técnico de la entidad absorbente se mantiene el positivo aún si la solvencia bajara en un 1%, además se considerará lo mencionado en los criterios descritos anteriormente; para la selección de entidades absorbente; es decir que la entidad que solicite ser una entidad que va a absorber por fusión a otra entidad debería cumplir con la calificación de 4 o 5, para este caso si cumple y se encuentra en el grupo B; además la entidad comparte territorio con la absorbida y también se considerará que la entidad a ser absorbida no presente causal de liquidación. Adicionalmente, se considera los indicadores mencionados y los respectivos gastos. Bajo estos factores el proceso es viable.

ANÁLISIS			RESULTADOS	
ENTIDAD ABSORBENTE				
CRITERIOS	DATOS	CHECK LIST		
CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	10,272,475.30	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE	POSIBILIDAD DE INICIAR UN NUEVO PROCESO DE FUSIÓN	→ RECOMENDABLE
CRITERIO DE FACILITADORA	Absorbente Grupo B	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE	POSIBILIDAD DE INICIAR PROCESO DE FUSIÓN SIN COMPARTIR TERRITORIO	→ NO APLICA
COMPARTEN TERRITORIO	SI COMPARTE	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE	POSIBILIDAD DE APERTURAR AGENCIAS	→ RECOMENDABLE
FILOSOFÍA CULTURAL	NO	<input type="checkbox"/> CUMPLE		
ENTIDAD ABSORBIDA				
CRITERIOS	DATOS	CHECK LIST		
CAUSAL DE LIQUIDACIÓN	NO CAUSAL	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE		

PROCESO 2:

- Entidad absorbente del segmento 1, de la provincia del Chimborazo, cantón Riobamba, con aproximadamente 102 mil socios.
- Entidad absorbida del segmento 3, de la provincia de Imbabura, cantón Ibarra, con aproximadamente 10 mil socios.

RESULTADOS:**CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Criterio en base al artículo 171 del COMYF: "la acordada y efectuada por entidades financieras que no estuvieren en situación de deficiencia de patrimonio técnico"

	PTC	APR	SOLVENCIA	OBSERVACIÓN
Entidad Absorbente	15,843,670.32	126,029,007.84	12.57%	CUMPLE
Entidad Absorbida	985,133.26	8,095,775.53	12.17%	CUMPLE

ESTRUCTURA FINANCIERA

Esta sección de la metodología permitirá ver la evolución de las principales cuentas del balance tanto de la entidad absorbente como de la absorbida. En este caso, se visualiza en la entidad absorbente registra un activo total por USD 154 millones, se ubica en el segmento 1. Entre marzo 2017 y marzo 2019, esta entidad ha mostrado un crecimiento promedio de 40%. Por otro lado, la entidad absorbida registra un activo de USD 9 millones, ubicándose en el segmento 3, esta entidad en el año 2018 registró el valor más alto de activos en los últimos 3 años, con lo que llegó a USD 10.4 millones. No obstante, a la fecha de corte, se observa una disminución (-0,09%) en el negocio de la entidad.

A la fecha de corte, el activo de la entidad absorbida se compone de la siguiente forma el 73,02% por cartera de crédito, 11,70% a fondos disponibles, 4,81% a inversiones, 3,36% a propiedades y equipo, 2,34% por otros activos, 0,96% cuentas por cobrar y 0,44% bienes realizables.

La entidad absorbente a la fecha de corte presenta la siguiente estructura de activo el 74,98% por cartera de crédito, 13,11% por propiedades y equipo, 10,44% fondos disponibles, 2,25% por otros activos y 1,70% cuentas por cobrar.

Considerando que la entidad absorbente asumiría pérdidas por USD 327 mil obtenidos de la entidad absorbida, la cuenta 36 del balance consolidado de las dos entidades llegaría a un valor negativo.

ENTIDAD ABSORBENTE					
CUENTA	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019	%	Evolución
ACTIVO	96,698,585.82	138,522,911.32	154,321,553.13	100.00%	
FONDOS DISPONIBLES	10,025,675.85	15,359,296.42	20,237,629.90	13.11%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
INVERSIONES	3,310,497.64	3,577,498.28	7,424,632.97	4.81%	
CARTERA DE CREDITOS	76,786,824.40	109,842,541.52	115,702,812.89	74.98%	
DEUDORES POR ACEPTACIÓN	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR COBRAR	1,036,409.10	1,536,848.51	1,475,086.13	0.96%	
BIENES REALIZABLES	25,057.17	636,598.05	681,192.21	0.44%	
PROPIEDADES Y EQUIPO	4,296,235.44	4,717,645.02	5,187,526.20	3.36%	
OTROS ACTIVOS	1,217,886.22	2,852,483.52	3,612,672.83	2.34%	
PASIVOS	86,530,277.51	123,768,625.05	138,283,920.37	89.61%	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	73,547,979.78	105,500,782.42	117,921,069.77	85.27%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
OBLIGACIONES INMEDIATAS	-	-	1,261.70	0.00%	
ACEPTACIONES EN CIRCULACION	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR PAGAR	2,104,125.11	4,109,131.32	4,480,199.21	3.24%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10,390,836.94	13,785,635.39	15,564,936.77	11.26%	
VALORES EN CIRCULACION	108,012.04	81,011.44	-	0.00%	
OTROS PASIVOS	379,323.64	292,064.48	316,452.92	0.23%	
PATRIMONIO	10,168,308.31	14,754,286.27	15,652,047.88	10.14%	
CAPITAL SOCIAL	3,883,913.53	4,825,586.59	5,127,765.50	32.76%	
RESERVAS	3,338,442.17	7,473,506.70	9,854,894.79	62.96%	
OTROS APORTES PATRIMONIALES	1,656,997.99	-	-	0.00%	
SUPERAVIT POR VALUACIONES	669,387.59	669,387.59	669,387.59	4.28%	
RESULTADOS	619,567.03	1,785,805.39	-	0.00%	
GASTOS	12,785,655.18	19,765,394.66	5,641,110.75	3.66%	
INTERESES CAUSADOS	4,568,922.90	7,280,838.27	2,339,063.12	41.46%	
COMISIONES CAUSADAS	-	-	-	0.00%	
PERDIDAS FINANCIERAS	-	-	-	0.00%	
PROVISIONES	933,078.42	2,098,589.83	423,808.82	7.51%	
GASTOS DE OPERACION	6,868,433.60	9,236,340.01	2,679,420.67	47.50%	
OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	-	-	573.23	0.01%	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	22,226.73	19,978.51	39,742.03	0.70%	
IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPL	392,993.53	1,129,648.04	158,502.88	2.81%	
INGRESOS	13,405,222.21	21,551,200.05	6,026,695.63	3.91%	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	13,107,585.41	21,109,756.35	5,864,360.02	97.31%	
COMISIONES GANADAS	-	-	-	0.00%	
UTILIDADES FINANCIERAS	-	-	-	0.00%	
INGRESOS POR SERVICIOS	105,503.88	135,243.34	24,028.51	0.40%	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	7,258.12	39,397.38	27,788.27	0.46%	
OTROS INGRESOS	184,874.80	266,802.98	110,518.83	1.83%	
Pérdidas y ganancias	619,567.03	1,785,805.39	-	0.00%	

ENTIDAD ABSORBIDA					
CUENTA	31/12/2016	31/12/2017	31/03/2019	%	Evolución
ACTIVO	9,284,233.78	10,413,462.67	9,573,604.89	100.00%	
FONDOS DISPONIBLES	1,106,121.37	1,067,974.70	999,632.09	10.44%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
INVERSIONES	235,716.85	711,779.91	73,892.16	0.77%	
CARTERA DE CREDITOS	6,605,634.96	6,978,131.18	6,990,357.87	73.02%	
DEUDORES POR ACEPTACIÓN	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR COBRAR	202,933.65	184,352.26	171,167.03	1.79%	
BIENES REALIZABLES	5,720.00	2,845.00	2,390.00	0.02%	
PROPIEDADES Y EQUIPO	931,876.45	1,130,394.50	1,120,369.01	11.70%	
OTROS ACTIVOS	196,230.50	337,985.12	215,796.73	2.25%	
PASIVOS	8,405,927.43	9,387,756.71	8,588,471.63	89.71%	
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	7,224,921.58	7,902,186.00	7,216,084.62	84.02%	
OPERACIONES INTERBANCARIAS	-	-	-	0.00%	
OBLIGACIONES INMEDIATAS	-	-	-	0.00%	
ACEPTACIONES EN CIRCULACION	-	-	-	0.00%	
CUENTAS POR PAGAR	238,531.50	393,472.59	341,036.69	3.97%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	939,257.94	1,082,600.36	1,022,304.56	11.90%	
VALORES EN CIRCULACION	-	-	-	0.00%	
OTROS PASIVOS	3,216.41	9,497.76	9,045.76	0.11%	
PATRIMONIO	878,306.35	1,025,705.96	1,062,691.84	11.10%	
CAPITAL SOCIAL	835,736.49	966,498.89	976,564.88	91.90%	
RESERVAS	252,854.23	152,344.30	179,264.19	16.87%	
OTROS APORTES PATRIMONIALES	-	-	-	0.00%	
SUPERAVIT POR VALUACIONES	-	234,194.04	234,194.04	22.04%	
RESULTADOS	-210,284.37	-327,331.27	-327,331.27	-30.80%	
GASTOS	1,384,350.29	1,669,388.62	399,052.34	4.17%	
INTERESES CAUSADOS	573,597.52	621,738.04	138,549.69	34.72%	
COMISIONES CAUSADAS	-	-	-	0.00%	
PERDIDAS FINANCIERAS	-	-	-	0.00%	
PROVISIONES	239,974.72	448,581.53	89,606.37	22.45%	
GASTOS DE OPERACION	550,385.44	580,468.68	154,296.27	38.67%	
OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	-	-	-	0.00%	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS	20,392.61	18,600.37	16,600.01	4.16%	
IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPL	-	-	-	0.00%	
INGRESOS	1,275,339.37	1,342,057.35	321,493.76	3.36%	
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	1,190,810.46	1,263,299.42	274,908.48	85.51%	
COMISIONES GANADAS	-	-	-	0.00%	
UTILIDADES FINANCIERAS	-	-	-	0.00%	
INGRESOS POR SERVICIOS	4,302.56	11,800.10	2,057.49	0.64%	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	568.37	649.83	-	0.00%	
OTROS INGRESOS	79,657.98	66,308.00	44,527.79	13.85%	
Pérdidas y ganancias	109,010.92	327,331.27	-	0.00%	

INDICADORES FINANCIEROS

Este punto permitirá ver la evolución de los indicadores financieros tanto de la absorbente como de la absorbida; así como el resultado consolidado de los indicadores financieros una vez concretada la fusión por absorción.

ENTIDAD ABSORBENTE				
ÍNDICE	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019	Tendencia
Morosidad ampliada	3.63%	2.78%	3.03%	
Solvencia	11.80%	11.77%	12.57%	
Liquidez general	15.87%	17.15%	22.43%	
Grado de absorc de marg fin	89.07%	77.84%	85.73%	
Cobertura de cartera improduct	131.30%	166.47%	155.83%	
ROA	0.81%	1.51%	1.05%	
Eficiencia operativa	8.95%	7.79%	7.29%	

El indicador de morosidad ampliada es de 3,03%; 0,003 puntos porcentuales por encima del registrado en marzo 2018 y 0,006 puntos porcentuales inferior al resultado de marzo 2017. A la fecha de corte, la entidad registra un valor de cartera castigada según balance de USD 3.68 millones, el cual representa el 3,03% de la cartera de crédito.

ENTIDAD ABSORBIDA				
ÍNDICE	31/12/2017	31/12/2018	31/03/2019	Tendencia
Morosidad ampliada	9.48%	19.63%	21.83%	
Solvencia	11.65%	12.04%	12.17%	
Liquidez general	16.44%	19.81%	13.05%	
Grado de absorc de marg fin	144.25%	283.46%	316.12%	
Cobertura de cartera improduct	35.09%	39.06%	36.18%	
ROA	-1.19%	-3.18%	-3.25%	
Eficiencia operativa	5.99%	5.65%	6.47%	

ÍNDICE	31/03/2019	VARIACIÓN
Morosidad ampliada	4.14%	1.11%
Solvencia	12.55%	-0.02%
Liquidez general	21.88%	-0.55%
Grado de absorc de marg fin	89.27%	3.54%
Cobertura de cartera improduct	118.67%	-37.16%

En el escenario de fusión, la morosidad de la entidad absorbente pasaría de 3,03% a 4,14% por encima del nivel del grupo al que pertenece, debido al traspaso de cartera improductiva por USD 1.66 millones, viéndose afectado por el aumento de la cartera improductiva de las dos entidades a fusionar.

El índice de liquidez general disminuiría en 0,55% en el balance consolidado, al pasar de 22,43% a 21,88%, por debajo del grupo (21,21%) considerando el dato del boletín de la SEPS a la fecha de corte. Adicionalmente, sería prudente que la entidad absorbente regule su nivel de colocación de cartera en función de los plazos de los depósitos y tomando en cuenta que mantiene inversiones en corto plazo; así como lo tiene la entidad absorbida; esto para no comprometer un mayor porcentaje de los recursos líquidos que posee la entidad.

La entidad Absorbente en el balance consolidado mantendría un margen de intermediación financiera positivo suficiente para cubrir los gastos operativos y al obtener ingresos mayores a los gastos, generaría utilidad del ejercicio. Pese a esto, el indicador de

grado de absorción del margen financiero neto de la entidad absorbente tendría un gran deterioro, aumentaría en 3 puntos porcentuales, al pasar de 85,73% a 89,27%, con lo cual, deberá implementar de inmediato un plan de optimización de gastos.

Se evidencia un debilitamiento en la solvencia de la entidad absorbente por cuanto e indicador de cumplimiento normativo llegaría a 12,55%; únicamente 3 puntos porcentuales por encima del mínimo requerido, generando una importante alerta de riesgo relativa a su sostenibilidad en el tiempo considerando que es del segmento 1 que debería mantener un patrimonio que permita cumplir lo normativo y mantener un colchón en caso de pérdidas dadas por salida de socios u otra crisis del entorno, Lo anterior deriva especialmente de las pérdidas acumuladas de la entidad absorbida que no llegarían a cubrirse con las ganancias acumuladas de la absorbente.

La entidad absorbente mantiene provisiones por USD 5.7 millones (Cta_1499), producto de la fusión, el indicador de cobertura pasaría de 155,83% a 118,67%. No obstante, respecto al porcentaje de cumplimiento normativo para el segmento 1 que es del 100%, la entidad absorbente mantendría el cumplimiento.

<i>Ajuste provisión</i>	<i>31/03/2019</i>	<i>Ajuste provisión</i>	<i>31/03/2019</i>
Cartera improductiva ajustada	7,211,456.25	Cartera improductiva ajustada	1,834,958.31
Provisiones a constituir 2019 AJUSTADO	-	Provisiones a constituir 2019 AJUSTADO	321,117.70
Provisiones por constituir CXC y otros activos 2019	-	Provisiones por constituir CXC y otros activos 2019	-
Patrimonio 2019 aj	15,339,721.26	Patrimonio 2019 aj	145,227.55
Solvencia 2019 AJ	12.30%	Solvencia 2019 AJ	8.20%

Adicionalmente, se realizó ciertos ajustes a la cartera improductiva, considerando que un 3% de la cartera por vencer se tornaría en cartera vencida y además se aplicó el cumplimiento normativo de provisiones. Se puede ver que para el caso, la solvencia disminuye tanto para la entidad absorbente y absorbida; para el caso de la entidad absorbente se mantiene pues su nivel de provisiones ya se encontraba de acuerdo a la norma. Los ajustes empleados en los datos de la entidad absorbida si se ve mayor el impacto en la solvencia ajustada, pues disminuyó en 4 puntos porcentuales pero no presenta deficiencia patrimonial por lo que podría continuar la fusión conforme al COMYF.

DISPONIBILIDAD DE LIQUIDEZ

CUENTA	%	ENTIDAD ABSORBENTE	ENTIDAD ABSORBIDA	CONSOLIDADO
Cta_11	20%	4,047,525.98	199,926.42	4,247,452.40
Cta_1301		-	-	-
Cta_1302		-	-	-
Cta_1303		-	-	-
Cta_1304	20%	-	-	-
Cta_130505		62,495.76	-	62,495.76
Cta_130605		-	-	-
Cta_190205	20%	-	-	-
		4,110,021.74	199,926.42	4,309,948.15

Para este proceso de fusión según los criterios y cálculos empleados se destinarán un 20% de la liquidez de la entidad absorbente para llevar a cabo la fusión y será distribuido de la siguiente forma:

Distribución de la liquidez		
19.87%	Liquidez para colocación	816,662.10
0.13%	Liquidez para puntos de atención	5,342.24

Esta distribución servirá de base para ver si el gasto de adecuación no afectará a la liquidez de la entidad absorbente una vez emitida la resolución de fusión, aunque se puede ver que con lo que respecta a adecuación sus fondos estarían escasos. Cabe señalar, que los puntos de atención de la entidad absorbida pasarán a forma parte de la entidad absorbente, salvo el caso que determine el cierre de alguna sucursal o agencia que no sea factible la apertura.

GASTO DE ADECUACIÓN DE FUSIONES PASADAS Y NUEVAS

Se consideró para este punto un escenario en el que la entidad absorbida tiene registrado cinco puntos de atención y que por la compra de cartera de un bien inmueble optaría por otra agencia en Quito. Conforme al cálculo de la liquidez para puntos de atención, sería factible que la entidad absorbente mantenga las cinco agencias pero no podría optar por nuevos puntos de atención, ya que conllevaría mayor gasto el aperturar una agencia desde cero considerando que debe cumplir ciertos requisitos de adecuación.

N° AGENCIAS ABSORBIDAS:					
	5				
AGENCIAS O SUCURSALES	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 4	Agencia 5
ASUMIDAS EN FUSIÓN:	Ibarra	Ibarra	Otavalo	Otavalo	Antonio Ante
GASTO DE ADECUACIÓN	56000	56000	32000	32000	40000

N° AGENCIAS NUEVAS:					
	1				
AGENCIAS O SUCURSALES A	Agencia 1	Agencia 2	Agencia 3	Agencia 4	Agencia 5
APERTURAR:	Quito				
GASTO DE ADECUACIÓN	70000	0	0	0	0

TOTAL GASTO ADECUACIÓN Y APERTURA					
	126000	56000	32000	32000	40000

APROBACIÓN DE AGENCIAS:	NO	N° AGENCIAS PREAPROBADAS	0
--------------------------------	----	---------------------------------	---

DECISIÓN METODOLÓGICA

Se verificará la capacidad de absorción; es decir si el patrimonio técnico de la entidad absorbente se mantiene el positivo aún si la solvencia bajara en un 1%, se mantiene en positivo pero solo el 3% sobre el nivel mínimo permitido que para una entidad segmento 1 podría verse afectado en una salida de depósitos o que el patrimonio no pueda ser un colchón para pérdidas inesperadas, además se considerará lo mencionado en los criterios descritos anteriormente; para la selección de entidades absorbente; es decir que la entidad que solicite ser una entidad que va a absorber por fusión a otra entidad debería cumplir con la calificación de 4 o 5, para este caso no cumple; además la entidad no comparte territorio con la absorbida y también se considerará que la entidad a ser absorbida no presente causal de liquidación. Adicionalmente, se considera los indicadores mencionados y los respectivos gastos. Sobre la base del análisis efectuado, se evidencia un impacto negativo en la entidad absorbente como resultado de la fusión, debido a que ocasionaría un deterioro principalmente en los indicadores de grado de absorción y solvencia, debilitando su capacidad de generar resultados positivos y con la necesidad de un plan de gastos y adecuada administración de la liquidez. Bajo estos factores el proceso queda a consideración; es decir si la entidad absorbente tiene que tomar la decisión de si va hacer adversa al riesgo o no pero según los datos obtenidos sería mejor no continuar con el proceso.

ANÁLISIS			RESULTADOS	
ENTIDAD ABSORBENTE				
CRITERIOS	DATOS	CHECK LIST		
CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	10,891,378.10	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE	POSIBILIDAD DE INICIAR UN NUEVO PROCESO DE FUSIÓN	→ A CONSIDERACIÓN
CRITERIO DE FACILITADORA	Activa	<input type="checkbox"/> CUMPLE	POSIBILIDAD DE INICIAR PROCESO DE FUSIÓN SIN COMPARTIR TERRITORIO	→ NO RECOMENDABLE
COMPARTEN TERRITORIO	-	<input type="checkbox"/> CUMPLE	POSIBILIDAD DE APERTURAR AGENCIAS	→ NO RECOMENDABLE
FILOSOFÍA CULTURAL	NO	<input type="checkbox"/> CUMPLE		
ENTIDAD ABSORBIDA				
CRITERIOS	DATOS	CHECK LIST		
CAUSAL DE LIQUIDACIÓN	NO CAUSAL	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLE		

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Se llegó a la conclusión que el sector cooperativo ecuatoriano ha sufrido grandes cambios por la creciente aplicabilidad de requerimientos normativos; los cambios coyunturales por los cuales ha pasado la economía ecuatoriana, así como un mundo globalizado, ha llevado que las cooperativas de ahorro y crédito empleen la estrategia de procesos de fusión como un mecanismo que les permite ingresar a diferentes territorios, alcanzando mayor participación en el mercado e incrementar el número de socios, además de conseguir ventajas enfocadas en la mejora de los servicios a precios razonables, obtener beneficios a escala, conllevando a una mayor ventaja competitiva, posicionamiento de imagen institucional, solidez; y, fortalecimiento del sector.
- Las entidades absorbentes en los procesos de fusión asumen pérdidas que las compensan con los activos adquiridos de las entidades absorbidas, además con las fusiones alcanzan una mayor profundización a nivel nacional, a través de nuevos puntos de atención; brindando de esta manera mayor oportunidad a la inclusión financiera de las personas que el sector financiero tradicional ha excluido. Igualmente, para el Estado significa un ahorro pues si no se aplica el mecanismo de fusión, las entidades posibles absorbidas hubiesen incurrido en causales de liquidación forzosa, debiendo aplicarse el pago de seguro de depósitos.
- Las cooperativas del segmento 1, 2 y 3 son susceptibles de presentar deficiencias financieras en un proceso de fusión que se puede visualizar con los indicadores de solvencia, liquidez, morosidad, cobertura de provisiones, grado de absorción de margen financiero, entre otros; pues los mismos contemplan de forma generalizada la situación en que se encuentran las entidades y que considerados de forma unificada presentaría una radiografía de la situación financiera de la entidad absorbente en el escenario de fusión pero esto no quiere decir que la misma pueda presentar una realidad ya que se tiene que validar con los sustentos físicos y digitales que conserva en custodia la entidad a ser absorbida. En proceso

de post fusión, las entidades han encontrado el registro erróneo de ciertas transacciones que se han visto reflejadas en pérdidas pero que en corto plazo y por el tamaño de las entidades han logrado salir en auge y la sostenibilidad cumpliendo con lo normativo. Así como, las cooperativas del segmento 1, 2 y 3 buscan en los procesos de fusión la oportunidad de crecer en mercados externos para mejorar su competitividad pero esa expansión es puramente a nivel nacional llevando al sector a un panorama con entidades de mayor volumen y convirtiéndolo en un mercado más monopólico y que se encuentra inmerso en riesgos que para el caso de la fusión por absorción vendría dado por la pérdida de cuota de mercado por la desconfianza de adhesión de los socios de la entidad absorbida y la desviación en el interés de concluir procesos internos de unificación operacionales y financieros; es decir, los sistemas informacionales de la entidad absorbente como absorbida están formados por datos de distintos socios o clientes, en distintas aplicaciones y ordenados según una estructura diferente dirigiéndolos a uno de los retos más significantes como es la migración de datos por la escasa homogeneización de estructuras, lo importante en un proceso de fusión es evitar la pérdida de datos y la interoperabilidad entre ellos y agilizar la adaptación de las exigencias normativas.

- A través de la información publicada en los boletines mensuales de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de las cooperativas de ahorro y crédito, permitió seleccionar o categorizar indicadores, variables y criterios que permitan visualizar la solidez financiera de la entidad absorbente para que los futuros proceso de fusión que asuma no perjudican su estabilidad; para lo cual, se consideraron variables como la solvencia, liquidez general, morosidad ampliada, grado de absorción de margen financiero e inclusión financiera. Esta metodología permite tener un diagnóstico preliminar de la situación financiera de la entidad absorbida; así como ver si la entidad absorbente está en las condiciones para asumir los activos, pasivos y patrimonio; e incurrir en gastos de adecuación de puntos de atención.
- Una vez operacionalizada la metodología exante para procesos de fusión por absorción se pudo confirmar que la misma se adapta a la realidad financiera de las entidades y conforme a resultados reales de proceso de fusión llevados a cabo en el sector de la economía popular y solidaria.

Recomendaciones

- Para que los procesos de fusión ordinaria por absorción presenten todas las ventajas que representan, hay que establecer planes pre fusión concernientes al levantamiento y constatación de activos, valoración de la cartera de crédito, verificación de las obligaciones pendientes de pago con entidades financieras, organismos gubernamentales y entes de control. Adicionalmente, es recomendable que la entidad absorbente también efectúe un análisis del riesgo legal. En resumen debería existir un plan de negocio, que presente un análisis costo beneficio para ver el retorno sobre la inversión.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional. “Código Orgánico Monetario y Financiero”. Quito: Registro Oficial, 5 de 9 de 2014.
- Cooperative.com. *Mergers & Consolidation Analysis*. 29 de Enero de 2018. <http://www.cooperative.com/programs-services/ncg/Pages/Merger-Consolidation-Services.aspx> (Accedido 4 de Junio de 2018).
- Ellingsaeter , Anne Lisse. *Dual Breadwinners between State and Market*. New York: Oxford University Press, 1999.
- Gonzalo, Primitivo Borjabad. *Manual de Derecho Cooperativo*. Barcelona: J. M. Bosch, 1993.
- Mengo, Yokasta Martina. *Escuela de Organización Industrial*. 17 de Marzo de 2013. <http://www.eoi.es/blogs/embacon/2013/03/17/fusiones-bancarias/> (Accedido 5 de Febrero de 2018).
- Richardson, David C. “Consejo mundial de cooperativas de ahorro y crédito”. *Serie de herramientas técnicas*. Abril de 2009. http://www.woccu.org/functions/view_document.php?id=PEARLS_Monograph-SP (Accedido 13 de marzo de 2018).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. “Boletín SEPS”. 7 de Junio de 2016. <http://www.seps.gob.ec/documents/20181/455927/Boletín+SEPS+%28aprobado+07-06-2016%29.pdf/2ad71b14-f191-454e-8c07-dabf5fc98e5f?version=1.0> (Accedido 19 de Junio de 2018).
- Uría, Rodrigo. *Derecho Mercantil*. Madrid: s.ed., 1995.
- Alvaro Castillo Niño. 1985. *Manual sobre Preparación de Estudios de Factibilidad para Almacenamiento de Granos*. Bogotá: IICA.
- Asamblea Nacional del Ecuador. 2014. *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Registro Oficial No. 332.
- Banco Central del Ecuador. 2018. “Evolución de las operaciones activas y pasivas del Sistema Financiero Nacional”. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/BoletinTasasInteres/ect201812.pdf>.

- “Cooperativas de las Américas - Hechos y cifras del cooperativismo en las Américas y el mundo”. 2018. *Servicoop*. Accedido mayo 13. <https://www.aciamericas.coop/Hechos-y-cifras-del-cooperativismo-en-las-Américas-y-el-mundo-44-44-44-44>.
- Durán, Álvaro. 2018. “Datos y Ranking de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe”, 39.
- EC. 2012. *Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria*.
- . 2014. *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Registro Oficial 332. <http://www.seps.gob.ec/interna-npe?2002>.
- EC. 2019. Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/Cod.-Libro-I-Res.-546-2019-F-30-10-2019.pdf>.
- EKOS. 2019. “Ranking Cooperativas”, noviembre 1.
- Gaughan, Patrick A. 2006. *Fusiones y adquisiciones: las claves para prevenir errores*. Grupo Planeta (GBS).
- Jiménez, Alfonso Jiménez. 2013. *Fusiones y adquisiciones: Creando valor a través de las personas*. Ediciones Díaz de Santos.
- Lusthaus, Charles. 2002. *Evaluación organizacional: marco para mejorar el desempeño*. IDRC.
- Miño Grijalva, Wilson. 2013. *Historia del cooperativismo en el Ecuador*. Ministerio de Coordinación de Política Económica. Quito.
- Morillo, Marcelo, Oswaldo Cabezas, y Xavier Muñoz. s. f. “GUIA PARA PROCESOS OPERATIVOS DE FUSIONES ORDINARIAS”, 41.
- Oliva, O. s. f. “Fusión de cooperativas de ahorro y crédito: Caso Cooperativas COOP CCQ y Porvenir de Loja”, 13.
- Ortega, Cristina Cano. 2017. *Retos y oportunidades de las sociedades cooperativas andaluzas ante su nuevo marco legal. Comentario a la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas y a su Reglamento de desarrollo (Decreto 123/2014)*. Dykinson.
- Perlines, Felipe Hernández. 2001. *La Economía cooperativa como alternativa empresarial*. Univ de Castilla La Mancha.
- Pozo, Rosario Cañabate. 2004. *La fusión de Cajas de Ahorros*. Universidad Almería.

- Rivadeneira Guaña, Alejandro David. 2014. “Pautas para una Regulación Específica de las Cooperativas de Ahorro y Crédito”. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- “Servicoop”. 2018. *Historia del Cooperativismo*. Consultado mayo 13. <http://www.servicoop.com/024historiacooperativismo.php>.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 2016. “Visión, Misión y Atribuciones”. *Misión y Visión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. <http://www.seps.gob.ec/interna?vision-mision-atribuciones>.
- . 2018. “La EPS en el Marco del Sistema Económico Social y Solidario”. Consultado junio 24. <http://www.seps.gob.ec/interna?la-eps-en-el-marco-del-sistema-economico-social-y-solidario>.
- . 2018. “Nueva Segmentación Sector Financiero Popular y Solidario”. Consultado junio 3. <http://www.seps.gob.ec/noticia?nueva-segmentacion-sector-financiero-popular-y-solidario>.
- Vázquez, Juanita Virginia Salinas. 2012. *Estructura Del Financiamiento de la Economía Popular Y Solidaria*. EAE.
- “Viabilidad Financiera”. 2018. *Emprendedores*. <https://todoparaemprendedores.wordpress.com/viabilidad-financiera/>.
- “Viabilidad Financiera”. ———. 2018. Biblioteca virtual. *Eumed.net*. Consultado mayo 27. <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/rab/7.5.htm>.
- Westley, Glenn D., y Brian Branch. 2000a. *Dinero seguro: desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*. IDB.
- . 2000b. *Dinero seguro: desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*. IDB.
- Zurita, Ec Raúl. 2014. “Ministra de Inclusión Económica y Social”, 263.